

Periodo de
reporte
2022-II

DÉCIMO PRIMER INFORME DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA T-622 DE 2016

CON LOS APORTES DE:

Agencia Nacional de Desarrollo Rural
Agencia Nacional de Minería
Alcaldía del Municipio de Acandí
Alcaldía del Municipio de El Carmen de Atrato
Alcaldía del Municipio de El Carmen del Darién
Alcaldía del Municipio de Frontino
Alcaldía del Municipio de Lloró
Alcaldía del Municipio de Río Quito
Alcaldía del Municipio de Medio Atrato
Alcaldía del Municipio de Bojayá
Alcaldía del Municipio de Vigía del Fuerte
Alcaldía del Municipio de Unguía
Alcaldía del Municipio de Frontino
Alcaldía del Municipio de Urrao
Alcaldía del Municipio de Atrato
Alcaldía del Municipio de Quibdó
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible de Urabá –
Corporabá
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó –
Codechocó
Cuerpo Colegiado de Guardianes
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Alta
Consejería para las Regiones
Departamento Nacional de Planeación - DNP
Gobernación del Departamento de Antioquia
Gobernación del Departamento del Chocó
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico
Instituto Nacional de Salud – INS
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ministerio de Transporte
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de Salud y Protección Social

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	ACCIONES DE ARTICULACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL.....	4
3.	AVANCES DE LOS PLANES DE ACCIÓN	18
3.1.	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.....	18
3.2.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.....	19
3.3.	PRODUCCIÓN SOSTENIBLE.....	20
3.4.	GOBERNANZA DEL TERRITORIO	23
3.5.	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	25
3.5.1.	Estudios epidemiológico y toxicológico	26
3.5.2.	Evaluación de los Indicadores Ambientales	27
4.	GESTIÓN DE RECURSOS.....	28
5.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO (DÉCIMO INFORME)	29
6.	CONCLUSIONES	33
7.	RECOMENDACIONES	35

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como representante legal del río Atrato, hace entrega del *Décimoprimer Informe de avance al cumplimiento de las órdenes contenidas en la Sentencia T-622 de 2016* correspondiente a las acciones realizadas por las entidades accionadas y vinculadas en la Sentencia en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022.

El informe se ha estructurado con la información suministrada por las entidades accionadas y vinculadas a la orden judicial teniendo como soporte la metodología formulada e implementada desde el primer semestre de 2022, la cual incluye la compilación de la información en una matriz de seguimiento¹ que permite la inclusión de cada uno de los proyectos y actividades realizadas en el periodo en reporte, la descripción del avance, orden a la que le da cumplimiento, línea y sublínea (definidas en el Modelo de Gestión Integral para la atención del territorio), indicador, forma de participación comunitaria, presupuesto, entidad responsable y direcciona al anexo o soporte documental y, el análisis de las acciones plasmado en el presente documento.

Para garantizar completitud y calidad del reporte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible generó diferentes mecanismos y espacios para la compilación de la información como fueron: i) instructivo de reporte², ii) mesa interinstitucional para la explicación de los tiempos y parámetros de reporte de información, iii) mesas generales para la atención de dudas y iv) asistencia técnica particularizada a las entidades que tenían errores o información incompleta en los reportes.

En este sentido, el informe se compone de una primera exposición de las acciones de articulación del gobierno nacional para atender la Sentencia donde se resalta la armonización de los planes de acción *Atrato, Territorio de Cultura y Vida* y Seguridad y *Soberanía Alimentaria*, la concreción con el Ministerio de Hacienda y el DNP de formular un instrumento que muestre a los actores la ruta *que permita adoptar las medidas adecuadas y necesarias para asegurar los recursos suficientes y oportunos, que permitan la sostenibilidad y progresividad de todas las medidas a implementar para dar cumplimiento a lo ordenado en esta sentencia..* Seguido a esto, se describe el accionar del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en su rol de guardián de los derechos del Río Atrato, como también un consolidado de las acciones realizadas en los planes de acción para cada una de las líneas temáticas del Modelo de Gestión Integral adoptado por el Gobierno Nacional para la atención integral del territorio.

Así mismo, se realiza una actualización del análisis del estado de los indicadores ambientales (que cuentan con línea base) pudiendo visualizar la mejora o desmejora de las condiciones ambientales. El informe muestra cómo ha sido la evolución de algunos puntos clave de la calidad ambiental como los

¹ Matriz de seguimiento del reporte <https://1drv.ms/x/s!ApMKBbHsPQwZuju62dkAfEDqFA9s>

² Documento instructivo https://1drv.ms/w/s!ApMKBbHsPQwZuj3GR0XoXX_eAENR?e=zh0cvo

índices de calidad del agua y las concentraciones de metales pesados producto de los monitoreos en agua y sedimentos en varios puntos de cuenca del río Atrato desde 2019 a la fecha.

De otra parte, se presentan los avances en la gestión de recursos, las respuestas a las observaciones realizadas por el Comité de Seguimiento al décimo informe, se plantean conclusiones y recomendaciones dado lo evidenciado en el periodo del reporte y se generan alertas al Comité de Seguimiento para su actuación en el marco de sus competencias.

2. ACCIONES DE ARTICULACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL

Tal como se ha venido dando cuenta en los 10 informes que anteceden al presente, el accionar del Gobierno Nacional en materia de Gobernanza del Territorio se ha basado en los aprendizajes que ha dejado la Política Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico (PNGIRH) de 2010, para lo cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha formulado un enfoque para el trabajo, abordaje, comprensión y relacionamiento entre los diversos actores.

Este enfoque, basado en los aportes de organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y las Naciones Unidas, abandona la idea que las problemáticas socioambientales son la responsabilidad de un solo actor en el cual recaería toda su capacidad para proveer una solución; por el contrario, este enfoque concibe la complejidad sistémica de los escenarios y de las problemáticas y sus múltiples causas y, por ende, las multiplicidad de acciones y responsabilidades que se requieren a diversas manos para lograr avances y mejoras en los procesos de la gestión integral del recurso hídrico. Esto implica que la gobernanza del territorio, en vez de trasladar la única capacidad de agenciamiento de soluciones al Estado, son el Estado junto con las comunidades y los diferentes sectores de la sociedad, unos dinamizadores de los procesos que de manera articulada, coordinada y colaborativa aportan al desarrollo de acciones para mejorar el acceso, uso, calidad y disponibilidad de los recursos existentes en el territorio.

En este contexto, la Comisión de Guardianes del Río Atrato y la Comisión Intersectorial del Chocó se han convertido en instancias que posibilitan la legitimidad, la participación y la gobernabilidad, configurando nuevas relaciones entre el Estado y las comunidades de la Cuenca del río Atrato, siendo estas, escenarios de diálogo, negociación y concertación entre los diversos actores, estableciendo compromisos para el manejo y transformación de los conflictos, comprendiendo la corresponsabilidad de todos para superar la crisis latente en la cuenca del Atrato y avanzar hacia una cultura ambiental más sostenible. Para ello se han establecido unas reglas de juego, donde los roles que desempeña cada actor son coherentes a sus capacidades, competencias y marcos de actuación encaminados en el propósito común y conjunto de restablecer los derechos al majestuoso río Atrato.

Así las cosas, en el presente apartado, que se relaciona directamente con el eje estructurante del Modelo de Gestión Integral del Territorio – MGI: Gobernanza Territorial, se dará cuenta de las acciones realizadas para el fortalecimiento de la Gobernanza del territorio describiendo las acciones realizadas por el Guardian del Gobierno Nacional, Los Guardianes Comunitarios y la Comisión Intersectorial del Chocó.

2.1 Acciones lideradas por el Representante Legal de los Derechos del río Atrato en representación del Gobierno Nacional

Para el período en reporte las acciones se concentraron en la construcción colectiva y participativa de la estrategia de Monitoreo Ambiental, la revisión de los avances en la formulación de los instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico del Atrato y la revisión de una estrategia que permita incluir en el PND el cumplimiento de la orden judicial.

Tabla 1. Acciones lideradas por el Representante Legal de los Derechos del río Atrato en representación del Gobierno Nacional

Fecha	Actividad	Contexto
01 de julio de 2022	Mesa técnica socialización y revisión indicadores ambientales	Se desarrolló una mesa técnica para la contextualización de la orden octava ST 6-22-16 y presentación de indicadores ambientales para medir la mejora o desmejora de las condiciones de la Cuenca. Contó con la participación del Cuerpo Colegiado de Guardianes y las autoridades ambientales, Quibdó, Chocó ³
07 de julio de 2022	CARMAC - CARIBE	El CARMAC tiene dentro de sus funciones realizar el seguimiento a la implementación de los planes estratégicos. En este sentido, se abordó de manera estratégica, las acciones adelantadas en el marco de la Sentencia T-622 de 2016 ⁴ .
18 de julio de 2022	Mesa técnica relacionada con los recursos de implementación de los planes de acción que dan cumplimiento de la ST-622	Desarrollo de una mesa técnica con la participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A esta mesa fue citado el DNP, entidad que no atendió la citación ⁵ . Contó con la participación del cuerpo colegiado de guardianes, el equipo de profesionales de Minambiente y de la Contraloría General de la Nación y el IIAP ⁶ .
26 de julio de 2022	Mesa Técnica proyecto “Educación para el majestuoso Atrato”	Con la participación del cuerpo colegiado de guardianes el equipo de profesionales del ministerio de ambiente, se desarrolló una mesa técnica con el IIAP, con el fin de analizar avances para generar proceso de educación no formal ⁷ .
11 a 14 de agosto 2022	Mesa Técnica desarrollada en la ciudad de Quibdó	En articulación con la Secretaría Técnica del Cuerpo Colegiado de guardianes, el Ministerio de Ambiente, realizó capacitación a líderes Juveniles interétnicos, jóvenes Guardianes del río Atrato en el marco de la Sentencia T 622-16, en cumplimiento de los compromisos de la Decimoquinta sesión de la Comisión de Guardianes. Se constituyó como un espacio de formación de formadores, dado que los jóvenes guardianes desarrollaron talleres y/o actividades lúdico-pedagógicas en sus territorios y comunidades en el marco del ATRATO FEST. ⁸
12 de agosto de 2022 a noviembre de 2022	Mesa técnica de trabajo con Jóvenes	Mediante siete (7) sesiones se desarrolló un proceso de capacitación a treinta (30) jóvenes del grupo juvenil, Parroquial Paimadó, Río Quito, Chocó, en el que los jóvenes abordaron los temas asociados a la Sentencia T-622 de 2016, formulación y gestión de proyectos, gobernanza del agua, liderazgo juvenil, generalidades forestales, agricultura sostenible, a través de este proceso de capacitación, se logró articulación con entidades tales como: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann (IIAP), las cuales generarán acompañamiento al grupo juvenil

³ Acta y listado de asistencia Mesa Técnica orden octava. 1 de julio de 2022 <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZqeBIIIsva7RNeZarFQ?e=bT6QQ8>

⁴ Acta, lista de Asistencia y PPT, CARMAC – CARIBE <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZqeBMG49E68wnW6PDfQ?e=sa9eug>

⁵ Comunicaciones cursadas con el DNP https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZqeBKS_SRr99-5iskgA?e=MfMS3Y

⁶ Convocatoria, Listado de Asistencia y presentación institucional Minhacienda en mesa técnica. 18 de julio de 2022

<https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZqeBL18md0IUj43RpQ?e=T4ouAZ>

⁷ Acta y listado de asistencia Mesa Técnica proyecto de Educación – IIAP. 26 de julio 2022 <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZqeBN3u0THVzhY21GAQ?e=EOo2P2>

⁸ Acta y listado de asistencia Capacitación Jóvenes Guardianes Atrato FEST. 11 a 14 de agosto 2022 <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZqeBO-x4NoCAmOfLbtg?e=5IAERu>

Fecha	Actividad	Contexto
		Parroquial. ⁹
06 de septiembre de 2022	Reunión técnica con Mindefensa sobre EIM municipio de Bagadó	A raíz de la comunicación emitida por el alcalde municipal se adelantaron acciones de articulación con el Ministerio de la Defensa Nacional para abordar la problemática, en la mesa de trabajo, se presentaron avances relacionados con los resultados de los proyectos encaminados a determinar Información sobre contaminación y niveles de mercurio en la cuenca de río quito ¹⁰ .
septiembre – octubre de 2022	Mesa técnica de trabajo con Autoridades Ambientales, Codechocó- Corpourabá	Avance en la construcción de diagnóstico de las Corporaciones Autónomas Regionales” – Estrategia de Monitoreo Ambiental de la cuenca del río Atrato ¹¹ .
27-28 de octubre de 2022	Lima – Perú Foro Regional Andino del Agua	Coordinación de la Participación de Luz Enith Mosquera, miembro de la secretaría técnica del Cuerpo Colegiado de Guardianes en el Foro Regional Andino del Agua 2022 realizado los días 27 y 28 de octubre de 2022 en la ciudad de Lima – Perú, en el evento, la líder del Atrato dio a conocer la Sentencia, su alcance y avances ¹² .
28 de octubre de 2022	Mesa técnica Regional con Alcaldías, Gobernaciones y Autoridades Ambientales	Con la participación del cuerpo colegiado de guardianes se desarrolló Mesa técnica para avanzar en la construcción colectiva de propuestas y/o estrategias que posibiliten i) la inclusión de la Sentencia T- 622 de 2016 en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo en construcción y, ii) información relacionada con la presentación de proyectos para el cumplimiento de la sentencia ¹³ .
1 de noviembre de 2022	Mesa interinstitucional de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-622 de 2016, Río Atrato Sujeto de Derechos	Con la participación del Cuerpo Colegiado de Guardianes del río Atrato mediante delegación de tres guardianes guardianes se desarrolló la mesa interinstitucional para avanzar en la construcción colectiva de propuestas y/o estrategias que posibiliten: i) la inclusión de la Sentencia T- 622 de 2016 en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo en construcción y, ii) la generación de una estrategia de financiación de la Sentencia que de manera integral y en concordancia con lo mandado en la orden 11 de la citada orden judicial ¹⁴
3 de noviembre de 2022	“Foro el Atrato es la Vida”	Acompañamiento y apoyo en el desarrollo del “Foro el Atrato es la Vida” previsto como un espacio para presentar el balance de la implementación de los primeros 5 años de la Sentencia. Contó con la participación del director de Recurso Hídrico como panelista en el conversatorio: Nuevo horizonte de la T- 622, retos y desafíos ¹⁵ .

⁹ Actas y listados de asistencia proceso de formación a jóvenes del municipio de Río Quito

<https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBqQt-eZyyExGjhFA?e=cNVwxE>

¹⁰ Comunicaciones y lista de asistencia Mesa de Trabajo Mindefensa – Municipio Bagadó:

<https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBP0srk8DlbMtp04g?e=vEOIk4>

¹¹ Actas y listas de asistencia mesas de trabajo Autoridades Ambientales Codechocó - Corpourabá:

https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBR9lylBKWzxCI_QQ?e=ErAsFa

¹² Comunicación de confirmación y presentación de participación de la líder de la ST. Luz Enith Mosquera en el Foro Regional Andino del Agua: <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBSX0i1avNrQ8Gwgg?e=hCtLWs>

¹³ Acta y listado de asistencia mesa técnica regional PND. Octubre 28 de 2022:

<https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBaYqcaPfwZTILIBA?e=yl6pbt>

¹⁴ Acta y listado de asistencia mesa técnica interinstitucional. 1 de noviembre de 2022:

<https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBT37CWh-z4BLWMhw?e=itSUtG>

¹⁵ Invitación y agenda: Foro “El Atrato es la vida”: <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBUA00ZzQIWnlu-Yw?e=u7cCXc>

Fecha	Actividad	Contexto
octubre a noviembre de 2022	Acompañamiento a las Autoridades Ambientales para la implementación de los instrumentos adecuados para la planificación del uso del recurso hídrico en la cuenca del río Atrato.	Articulación con las directivas de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO y la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABA la adopción del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH del río Quito y el río Sucio respectivamente. Se adjunta: • Resolución 105 de 2017¹⁶ mediante el cual CODECHOCO declaró el ordenamiento del recurso hídrico del río Quito, y sus principales tributarios Cértogui y San Pablo y; • Resolución 564 de 2020¹⁷ mediante el cual CODECHOCO adoptó el ordenamiento del recurso hídrico del río Quito, y sus principales tributarios Cértogui y San Pablo. • Resoluciones 200-03-20-99-0136-2021 de 2021¹⁸ mediante el cual CORPOURABA declaró el ordenamiento del recurso hídrico del río Sucio Alto y sus principales tributarios y; • Resolución 100-03-20-99-3307-2022 de 2022¹⁹, mediante el cual CORPOURABA adoptó el ordenamiento del recurso hídrico del río Sucio Alto y sus principales tributarios. • Resolución 100-03-20-99-2868 de 2022 mediante el cual CORPOURABA adoptó el ordenamiento del recurso hídrico del río Penderisco y sus principales tributarios²⁰

¹⁶ Resolución 105 de 2017: <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBV1ra/APQV35lieQ?e=EkoERh>

¹⁷ Resolución 564 de 2020: <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBWvAFZf4jKwbtfbg?e=aCsgor>

¹⁸ Resolución 200-03-20-99-0136-2021 de 2021: <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBXT1SMg0cYmo5XMw?e=7qtbGn>

¹⁹ Resolución 100-03-20-99-3307-2022 de 2022: <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBY3JDnP9GAmgleAg?e=QVR0rM>

²⁰ Resolución 100-03-20-99-2868-2022: <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBZxAz0hIIVvtGTbg?e=1DfmOD>

Fecha	Actividad	Contexto
Octubre a noviembre de 2022	Desarrollo de dos (2) mesas de trabajo con CODECHOCO para el fortalecimiento interinstitucional que permita impulsar la implementación de los instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (POMCA, PORH, PMAM)	• Primera mesa de trabajo – POMCA, PORH y PMAM, se dio el 19 de octubre de 2022 con CODECHOCO. En esta primera mesa de trabajo se revisaron los tres (3) instrumentos: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas - PMAM²¹. • Segunda mesa de trabajo – PORH se dio el 26 de octubre de 2022 con CODECHOCO. En esta segunda mesa de trabajo se trató el instrumento Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH²². • Segunda mesa de trabajo – POMCA – PMAM se dio el 08 de noviembre de 2022 con CODECHOCO. En esta segunda mesa de trabajo se trataron los instrumentos Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA y Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas - PMAM²³.
Octubre a noviembre de 2022	Desarrollo de dos (2) mesas de trabajo con CORPOURABA para el fortalecimiento interinstitucional que permita impulsar la implementación de los instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (POMCA, PORH, PMAM)	• Primera mesa de trabajo – POMCA, PORH y PMAM, se dio el 19 de octubre de 2022 con CORPOURABA. En esta primera mesa de trabajo se revisaron los tres (3) instrumentos: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas - PMAM²⁴. • Segunda mesa de trabajo – POMCA – PMAM se dio el 11 de noviembre de 2022 con CORPOURABA. En esta segunda mesa de trabajo se trataron los instrumentos Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA y Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas - PMAM²⁵. • Segunda mesa de trabajo – PORH se dio el 13 de diciembre de 2022 con CORPOURABA. Se adjunta acta de reunión realizada y sus respectivos soportes. En esta segunda mesa de trabajo se trató el

²¹ Acta y soportes primera mesa de trabajo – POMCA, PORH y PMAM. 19 de octubre de 2022. CODECHOCO Y CORPOURABÁ

https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBbKVF_xeY-VFhISw?e=qsALHU

²² Acta y Soportes segunda mesa de trabajo – PORH. 26 de octubre de 2022. CODECHOCO

<https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBceNxBZEKZIMKd1w?e=tAKfEu>

²³ Acta y Soportes segunda mesa de trabajo – POMCA – PMAM. 08 de noviembre de 2022. CODECHOCO.

<https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBd5niku1r0jG6p5A?e=85mdDb>

²⁴ Acta y Soportes. Primera mesa de trabajo – POMCA, PORH y PMAM. 19 de octubre de 2022. CORPOURABA -CODECHOCÓ

https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBbKVF_xeY-VFhISw?e=Tix126

²⁵ Acta y soportes Segunda mesa de trabajo – POMCA – PMAM. 11 de noviembre de 2022. CORPOURABA

<https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBefOE7jNiJrXR1A?e=6fTxUH>

Fecha	Actividad	Contexto
		instrumento Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH ²⁶ .
Noviembre 11 de 2022	Mesa Técnica Interministerial	Mesa técnica que contó con la participación del Cuerpo Colegiado de Guardianes y la Fundación Siembra para abordar el cumplimiento de la Orden 11 y la inclusión de la Sentencia en el PND ²⁷ .
22 de noviembre de 2022	Mesa técnica Reunión de Trabajo con el alcalde del Municipio de Río Quito	Mesa técnica para dar a conocer los avances de los proyectos ejecutados en la Cuenca del río Quito y ver opciones futuras ²⁸
9 de diciembre de 2022	Reunión de articulación Alcaldía de Río Quito	Se adelanta reunión con el alcalde del municipio para coordinar la realización de la 18 Sesión de la Comisión de Guardianes en el municipio ²⁹ .
12 de diciembre	Mesa Técnica Minhacienda – DNP Orden 11	Se adelanta mesa de trabajo de seguimiento PARA avanzar en la articulación y coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la orden once de la Sentencia T-622 de 2016 ³⁰ .
13 de diciembre	Mesa de trabajo Cuerpo Colegiado de Guardianes	Suspensión 18 Sesión de la Comisión de Guardianes ³¹
Diciembre 16 de 2023	Mesa Técnica Min agricultura- Orden 7	Se adelantó mesa de trabajo de seguimiento a la implementación de acciones para el cumplimiento de la Orden 7, se determinó que El Ministerio de Agricultura ha venido avanzando en el cumplimiento de la Orden Séptima de la ST - 622 de 2016 en concordancia con el plan de acción formulado y en coordinación con el Cuerpo Colegiado de Guardianes. Se dio inicio a la ejecución de proyectos a través de la suscripción de convenios entre el PNUD y el MADR ³² .

2.2 Comité de acompañamiento y seguimiento a la Sentencia T-622 de 2016

Dadas las funciones establecidas por la Sentencia T-622 de 2016 en la orden novena mediante la cual se ordena la conformación de un Comité de Acompañamiento y Seguimiento³³ el cual deberá ser liderado por la

²⁶ Acta y Soportes Segunda mesa de trabajo – PORH.13 de diciembre de 2022.CORPOURABA.

²⁷ <https://1drv.ms/b/s!ApMKbBhsPQwZgeBjqtDzNeZgfKog3Q?e=mY0lff>

²⁸ Acta y listado de asistencia Mesa Técnica Interministerial <https://1drv.ms/b/s!ApMKbBhsPQwZgeBfmlmV9lpp6MDaKa?e=78uGLp>

²⁹ Acta y listado de asistencia Reunión con el alcalde municipio de Rioquito https://1drv.ms/b/s!ApMKbBhsPQwZgeBgr2mwCs_R5ZXRVg?e=UuzGrf

³⁰ Acta de Reunión alcalde municipio de Río Quito 18 Sesión Comisión de Guardianes:

<https://1drv.ms/b/s!ApMKbBhsPQwZgeBh5RnORM5vh8rBJQ?e=Asw/Km>

³¹ Acta y lista de Asistencia Mesa Técnica Minhacienda – DNP <https://1drv.ms/b/s!ApMKbBhsPQwZgeBim3FWjyHxAX42A?e=TrKISd>

³² Acta y lista de Asistencia Mesa Técnica CCG. <https://1drv.ms/b/s!ApMKbBhsPQwZgeEETbgkK7MqiFk-iv?e=NAFkqe>

³³ Acta, lista de Asistencia y PPT Mesa Técnica Minagricultura <https://1drv.ms/b/s!ApMKbBhsPQwZgeBjaSX8vpWBNPjoVg?e=EvETRY>

³³ “**NOVENO.- ORDENAR** a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo y a la Contraloría General de la República que conforme a sus competencias legales y constitucionales realicen un proceso de acompañamiento y seguimiento al cumplimiento y ejecución de todas las órdenes pronunciadas en los numerales anteriores, en el corto, mediano y largo plazo, a partir de la notificación de la presente sentencia. Dicho proceso será liderado y coordinado por la Procuraduría General de la Nación quien rendirá informes y estará bajo la supervisión general del Tribunal Administrativo de Cundinamarca (juez de primera instancia en el trámite de tutela) y la Corte Constitucional, quien, en todo caso, se reserva la competencia para verificar el cumplimiento de las órdenes proferidas en esta providencia. Para este efecto, la Procuraduría General de la Nación tendrá que convocar dentro de los tres (3) meses siguientes a la notificación de esta sentencia un panel de expertos que asesore el proceso de seguimiento y ejecución -de acuerdo con su experiencia en los temas específicos-, siempre con la participación de las comunidades accionantes, con el objeto de establecer cronogramas, metas e indicadores de cumplimiento necesarios para la efectiva implementación de las órdenes aquí proferidas, conforme a lo estipulado en el fundamento 10.2 numeral 8. Adicionalmente, la Procuraduría General de la Nación, en conjunto con la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República, deberán entregar reportes semestrales de su gestión con indicadores de cumplimiento de las órdenes proferidas, tanto al Tribunal Administrativo de Cundinamarca como a la Corte Constitucional para lo de su competencia”.

Procuraduría General de la Nación, este Ministerio ha trabajado de manera permanente con el citado comité desarrollando diferentes acciones y convocándole a participar en las mesas técnicas que se programan para el cumplimiento de lo requerido por el Juez.

Considera este Ministerio que la presencia de los delegados de los entes de Control en los diferentes espacios y escenarios que se desarrollan, les permite evidenciar de primera mano las actuaciones o falencias de las entidades, actores accionados y vinculados, lo cual, les permitirá una actuación efectiva y expedita en cumplimiento de sus funciones misionales.

Es importante en este punto informar que este Ministerio en el marco de la representación Legal de los Derechos del río Atrato, durante la vigencia 2022, insistió ante los delegados de los entes de control realizar actuaciones ante los alcaldes municipales que de manera constante vienen incumpliendo la implementación de los planes de acción de la sentencia; el Ministerio de Defensa por su negativa a dar a conocer a todos los actores el plan de acción de la orden 6 y los avances en su implementación; al Ministerio de Hacienda y el DNP dado que en cumplimiento de la orden decimo primero, aún no se ha generado una estrategia *que permita adoptar las medidas adecuadas y necesarias para asegurar los recursos suficientes y oportunos, que permitan la sostenibilidad y progresividad de todas las medidas a implementar para dar cumplimiento a lo ordenado en esta sentencia*. Así las cosas, desconoce este Ministerio, cuál o cuáles han sido las actuaciones que los entes de control en el marco de las funciones establecidas en la orden judicial para el Comité de Seguimiento han emprendido para aportar al cumplimiento de la citada Sentencia.

A continuación, se listan las actuaciones desarrolladas en el período en reporte:

Tabla 2. Acciones en el marco del Comité de Acompañamiento y seguimiento

Fecha	Requerimiento
Julio 1	El Comité de Seguimiento fue convocada a las mesas técnicas realizadas en la ciudad de Quibdó los días 28 de junio a 1 de julio de 2022. El día 1 de julio se realizó mesa técnica socialización y revisión indicadores ambientales ³⁴ .
Julio 15	Elaboración Plan de Mejora dirigido a la CGR en respuesta al dictamen resultante de la Auditoria de Verificación emitida por el citado ente de control ³⁵ .
Agosto 5	Con Radicado 23012022E3001754 se remite el décimo Informe de actividades adelantadas para el cumplimiento de las órdenes emitidas en la Sentencia T-622-16 “río Atrato sujeto de derechos” ³⁶ .
Septiembre 12	Mesa Técnica virtual convocada por el Comité de Seguimiento para atender observaciones relacionadas con el X Informe de avance ³⁷ .
Septiembre 15	En Atención a requerimiento del Comité de Seguimiento a través de la Procuraduría General de la Nación (vía Email) se remite, acta, lista de asistencia y PPT de mesa técnica realizada el 4 de noviembre de 2021 ³⁸ .
Octubre 3	Participación en reunión convocada por la PGN para revisión diagnóstico y retos del gobierno nacional en el cumplimiento de sentencias estructurales en temas ambientales ³⁹ .

³⁴ Convocatoria Comité de Seguimiento Mesas técnicas y 16 Sesión de la Comisión de Guardianes

<https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBAL8ikUYtDobZ8ZA?e=pTDLKP>

³⁵ Plan de Mejora CGR <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBloxDGxe5ha2DJHg?e=TpZC1s>

³⁶ Comunicaciones que radican el 10 Informe al Comité de Seguimiento https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBmVhFtw7LptB0q_w?e=OH81le

³⁷ Acta y lista Mesa Técnica Comité de Seguimiento PGN <https://1drv.ms/f/s!ApMKBbHsPQwZgeA-78qLBA4D7Gx8Hg?e=CFvTcz>

³⁸ Comunicación emitida vía email para atender requerimiento del Comité de Seguimiento

<https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBosrClJwGpk7gegg?e=qBUK7V>

³⁹ Convocatoria, listado de asistencia reunión y PPT mesa convocada por la PGN <https://1drv.ms/f/s!ApMKBbHsPQwZgeA-78qLBA4D7Gx8Hg?e=CFvTcz>

Octubre 25	Elaboración en coordinación con los profesionales del equipo, de documento de insumo para atender requerimiento de la Contraloría General de la Nación, remitido al apoderado judicial de la Sentencia T-622 de 2016 ⁴⁰ .
Noviembre 4	Mesa de trabajo convocada por la PGN para atender los temas relacionados con saneamiento básico en la ST 622 de 2016, liderada por el director de GIRH y la participación de Minvivienda ⁴¹ .
Noviembre 9	Atención a requerimiento de la Defensoría del Pueblo. Radicado No. 23012022E2020055 en Respuesta a comunicación con radicado 2022E1042117 de octubre 29 de 2022. Solicitud de convocatoria a municipios no accionados en espacios estratégicos para el cumplimiento de la Sentencia T-622 de 2016 ⁴² .
Noviembre 21	Reunión con delegada de la PGN para conocer previamente matriz de indicadores por actividad ⁴³ .
Noviembre 25	Mesa de trabajo Comité de Seguimiento para conocer propuesta de indicadores del Comité de Seguimiento a la ST-622 de 2016 ⁴⁴ .
Diciembre 20	Se presenta avance al cumplimiento del Plan de mejora de la Auditoría de la Contraloría en formato y drive dispuesto por la oficina de control Interno ⁴⁵ .
Diciembre 21	Se remite al Comité de Seguimiento un Oficio de Alertas por incumplimiento y/o retraso en la implementación de los planes de acción de la ST-622 de 2016 ⁴⁶ .

2.3 Comisión de Guardianes del río Atrato

La Comisión de Guardianes del río Atrato, se ha consolidado como el principal espacio de interlocución entorno al cumplimiento de la orden judicial con las comunidades que habitan la Cuenca, a través de sus delegados organizados en el Cuerpo Colegiado de Guardianes. Las sesiones son debidamente convocadas y financiadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible garantizando la participación de los catorce guardianes comunitarios del río Atrato y convocando a las entidades vinculadas y accionadas del orden nacional, regional y local.

Para el período en reporte se realizaron dos sesiones de la comisión de Guardianes correspondientes a la 16 y a la 17 Sesión, se informa igualmente, que fue programada la decimoctava sesión de la Comisión de Guardianes para el día jueves 22 de diciembre de 2022, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., en el municipio de Río Quito -Paimadó, la cual desafortunadamente debió ser suspendida debido al cruce de agenda de la Señora Ministra con actividades relacionadas con la formulación del Plan Nacional de Desarrollo a las cuales le era imposible no asistir.

Tabla 3. Sesiones de la Comisión de Guardianes

Fecha	Actividad	Contexto
19-07-2022	Decimosexta sesión de la Comisión de Guardianes del Río Atrato ⁴⁷	La sesión fue presidida por el Dr. Carlos Fraser, Secretario General, Encargado de las Funciones del Sr. Ministro de Ambiente,⁴⁸ en la cual se presentó el balance de la gestión adelantada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo

⁴⁰ Documento de respuesta a solicitud de CGN <https://1drv.ms/f/s!ApMKBbHsPQwZgeA-78qLBA4D7Gx8Hg?e=CFvTcz>

⁴¹ Convocatoria mesa PGN Saneamiento básico <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBqAG7R78aa9HyAIA?e=qkP9TX>

⁴² Comunicación Emitida a Defensoría del pueblo <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBrWszVsG61GFf1TA?e=V0if2l>

⁴³ Evidencia reunión Profesional PGN <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeEFtAPReRSAsipviA?e=F03rZn>

⁴⁴ Lista de asistencia y PPT presentadas al Comité de Seguimiento <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeEpyKUYEUll8e2fig?e=XxVuZl>

⁴⁵ Matriz de avance Plan de mejoramiento CGN https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBvLT_74aWxx5RdVQ?e=8EsfWB

⁴⁶ Comunicación emitida a Comité de Seguimiento Alertas <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBwFOZz67ta4OopNA?e=if1nZq>

⁴⁷ Acta y lista de asistencia, 16 Sesión de la Comisión de Guardianes <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBxd4W4R-81LitMA?e=GJ1vMP>

⁴⁸ Delegación para liderar la 16 Sesión de la Comisión de Guardianes https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeA_MVkwJXSyoodelg?e=MTyLSQ

		Sostenible para el cumplimiento de la ST -622 de 2016 durante el cuatrienio ⁴⁹ .
13-10-2022	Decimoséptima sesión de la Comisión de Guardianes del Río Atrato ⁵⁰	La sesión fue presidida por la Señora Ministra de Ambiente. Dra. Susana Muhamad en la cual se adelantó un diálogo entre los guardianes del río que permitió el reconocimiento y la planificación de acciones, se abordó la importancia de la inclusión de la ST -622 de 2016 en el Plan Nacional de Desarrollo⁵¹.

2.4 Mesas Técnicas Intrainstitucionales

En el marco de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 115 de 2017, a través de la cual se asignan funciones al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia T 622 de 2016, se adelantaron las siguientes mesas de trabajo:

Tabla 4. Mesas Técnicas intraministeriales

Fecha	Temas
11/07/2022	Presentación Informe Auditoria Cumplimiento Sentencia T-622, plan de mejoramiento Contraloría General de la República ⁵² .
29/08/2022	Acciones realizadas para la entrega del X informe de cumplimiento de la sentencia T-622 de 2016 ante el Comité de seguimiento ⁵³ .
23/09/2022	Revisión resolución interna 0115 de 2018 para solicitud de modificación a la Oficina Asesora Jurídica ⁵⁴ .
31/10/2022	Presentación sobre metodología de inclusión de proyectos e invitación a mesa interinstitucional ⁵⁵
30/11/2022	Se abordaron los temas relacionados con la financiación de las actividades planteadas en el plan de acción de la orden 5 de la sentencia y de diferentes acciones a realizar en el 2023 ⁵⁶ .

2.5 Acciones lideradas por el Cuerpo Colegiado de Guardianes del río Atrato en representación de las comunidades que habitan la Cuenca del río Atrato.

A continuación, se presenta informe de las acciones realizadas por el Cuerpo Colegiado de Guardianes en el período en reporte las cuales se relacionaron con el fortalecimiento del cuerpo colegiado de guardianes a través de acciones pedagógicas, la realización de acciones de incidencia a nivel nacional y regional y la participación en acciones de cumplimiento de cada una de las órdenes establecidas en la Sentencia de la siguiente manera:

2.5.1 Componente Pedagógico

⁴⁹ Convocatoria 16 Sesión de la Comisión de Guardianes <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBAL8ikUYtDobZ8ZA?e=ebKMAE>

⁵⁰ Acta y Lista 17 Sesión de la Comisión de Guardianes <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBFnMTb04X2ZOgedg?e=ciEfM1>

⁵¹ Convocatoria 17 Sesión de la Comisión de Guardianes <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBBcMky8903AIKVSA?e=hqjilL>

⁵² Acta y lista de Asistencia 11.07.22 <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBCfafMhR8Lh1jxTg?e=QDPNd5>

⁵³ Acta y lista de Asistencia 29.08.22 <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBDfBjs2EfagaHgWA?e=CCJURd>

⁵⁴ Acta y lista de Asistencia 23-09-22 https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBE914luA7fLl6F_g?e=wsfzqV

⁵⁵ Acta y Lista de Asistencia 31.10.22 <https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBCfafMhR8Lh1jxTg?e=rLoyln>

⁵⁶ Acta y lista de Asistencia 30.11.22 https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeBht2f_B8QeyVZUfw?e=cQvVlh

Realización de la 3 versión del Atrato Fest: Esta tercera edición del Atrato- Fest, organizada por el Foro Interétnico Solidaridad Chocó- FISCH, el Cuerpo Colegiado de Guardianes del Atrato, el Centro Sociojurídico SIEMBRA y la Corporación Educativa y Cultural MOTETE. Este año, el festival se realizó del 30 de agosto al 4 de septiembre. La temática que orientó esta versión del festival fue la conmemoración del quinto aniversario de la Sentencia T-622 de 2016. Para conmemorar los cinco años de implementación de esta decisión, se llevaron a cabo diferentes actividades de pedagogía ambiental, intervención a espacios públicos, encuentros académicos, así como eventos artísticos y culturales con el objetivo de posicionar el festival a nivel nacional como un espacio de encuentro, incidencia y apropiación social del río, a través de la articulación de diversos sectores de la sociedad. Esta versión tuvo una agenda que orientó la programación desde el desarrollo de los componentes de pedagogía y educación ambiental, académico, cultural y de intervención a espacios públicos.

Lugar: Quibdó, Carmen de Atrato, Paimadó, Carmen del Darién, Riosucio, Bagadó, Doña Josefa, Comunidad indígena Avejero del 27 de agosto al 04 de septiembre⁵⁷.

- Bagadó (24-26 de noviembre)

Desarrollo del Primer módulo del Diplomado de Jóvenes Guardianes del Atrato, realizado del 24 al 27 de noviembre de 2022. Se realizó el primer módulo del diplomado en el municipio de Bagadó, Chocó, el cual tiene por objetivo impulsar la creación de una red interétnica de jóvenes líderes Guardianes del Atrato. Este primer módulo contó con la participación de 14 jóvenes pertenecientes a las organizaciones étnico-territoriales que componen el Cuerpo Colegiado de Guardianes del Atrato. Este ejercicio se logra con apoyo del Fondo Noruego para los derechos humanos y Diakonia.

Logro: 14 Jóvenes formado en primer módulo denominado " Derechos etnicoterritoriales y Campesinos". Los cuáles serán replicados a 140 jóvenes más⁵⁸.

- Bagadó (26 y 27 de noviembre).

Primer encuentro de la red de jóvenes interétnicos Guardianes del río Atrato: Este ejercicio se planteó con el propósito de avanzar en la creación y fortalecimiento de la Red de Jóvenes interétnicos guardianes del río Atrato. Esta actividad fue apoyada por la organización Alianza para el Clima, la cual ha venido acompañando ejercicio de gobernanza de las organizaciones guardianas y su cuerpo colegiado de guardianes.

Logro: Red Conformada: Poder articular 43 jóvenes de la cuenca del Atrato entorno a la Red y la importancia de genera conciencia ambiental en ellos⁵⁹.

⁵⁷ Informe Atrato – Fest. Registro fotográfico, asistencias <https://1drv.ms/f/s!ApMKBbHsPQwZyHEdKQ8U6-FUZP9m?e=LYSjCt>

⁵⁸ Informe de la Actividad, asistencia, registro fotográfico <https://1drv.ms/u/s!ApMKBbHsPQwZyHCiPE7gBwLSKabS?e=i8oeoa>

⁵⁹ Informe de la Actividad, asistencia, registro fotográfico <https://1drv.ms/u/s!ApMKBbHsPQwZyHCiPE7gBwLSKabS?e=i8oeoa>

- Elaboración de cartilla ‘Derechos étnico-territoriales y campesinos: las luchas de las comunidades negras, indígenas y campesinas por su reconocimiento’. Se imprimieron 215 ejemplares⁶⁰.
- Réplicas hechas por jóvenes del Primer módulo del Diplomado de Jóvenes Guardianes del Atrato⁶¹

2.5.2 Acciones de Incidencia

• Bogotá (01-04 de noviembre)

Gira de incidencia ante instituciones nacionales responsables de las ordenes de la sentencia. Participación en mesa técnica Interministerial, Ministerio de Agricultura, Fundación FORD, realización Foro balance 5 años de sentencia:

Objeto: Generar espacio de seguimiento, dialogo y monitoreo del cuerpo colegiado de Guardianes a la implementación de la Sentencia T-622/16 del Río Atrato. En cumplimiento del acuerdo derivado de la XVII Comisión de Guardianes, el Ministerio de Ambiente convocó dos espacios⁶².

- **Construcción y radicación de memorial, balance de cumplimiento de la sentencia en 5 años.** Siembra y los guardianes del Atrato entregaron el 3 de noviembre de 2022 un memorial a la Corte Constitucional, el cual es un primer esfuerzo por hacer un análisis comprehensivo de todas las órdenes de la Sentencia en estos cinco años, yendo más allá de los informes semestrales de acciones puntuales que hace el Comité de Seguimiento y proponiendo, por primera vez, una metodología de evaluación concreta que permite tener un panorama amplio del estado de la implementación, así como perspectivas detalladas de los planes de acción. En ese sentido, el memorial propone un esquema metodológico que pretende suplir los vacíos que aún existen en términos del seguimiento y de la creación de una batería de indicadores⁶³.
- Elaboración de documento: para la inclusión de la sentencia en el Plan nacional de Desarrollo y Participación en Diálogos Vinculante.⁶⁴
- Participación de un delegado del Cuerpo Colegiado de Guardianes en mesa técnica con el ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente sobre el nuevo código minero⁶⁵.

2.5.3 Acompañamiento al cumplimiento de las órdenes de la Sentencia

2.5.3.1 Orden 4:

- Participación en sesiones de la comisión de Guardianes. Durante el segundo semestre de 2022 las

⁶⁰ Cartilla ‘Derechos étnico-territoriales y campesinos: las luchas de las comunidades negras, indígenas y campesinas por su reconocimiento’ <https://1drv.ms/u/s!ApMKBbHsPQwZyHCiPE7gBwLSKabS?e=i8oeoa>

⁶¹ Registro Fotográfico <https://1drv.ms/u/s!ApMKBbHsPQwZyHCiPE7gBwLSKabS?e=i8oeoa>

⁶² Informe, RegistroFotográfico <https://1drv.ms/u/s!ApMKBbHsPQwZyHCiPE7gBwLSKabS?e=i8oeoa>

⁶³ Memorial balance 5 años radicado <https://1drv.ms/u/s!ApMKBbHsPQwZyHCiPE7gBwLSKabS?e=i8oeoa>

⁶⁴ Documento inclusión sentencia al Plan Nacional deDesarrollo <https://1drv.ms/u/s!ApMKBbHsPQwZyHCiPE7gBwLSKabS?e=i8oeoa>

⁶⁵ Registro Fotográfico <https://1drv.ms/u/s!ApMKBbHsPQwZyHCiPE7gBwLSKabS?e=i8oeoa>

organizaciones guardianas, representadas en su cuerpo colegiado de guardianes participaron en las sesiones de la Comisión de Guardianes del río Atrato.

- Trabajo articulado entre la comisión: durante este semestre la comisión de guardianes siguió generando espacios de diálogos para avanzar en el seguimiento al cumplimiento de las ordenes de la sentencia.

2.5.3.2 Orden 5

Participación en las mesas técnicas de seguimiento a los proyectos ejecutados en el marco del plan de acción de la orden 5.

2.5.3.3 Orden 6

Aun se sigue sin articulación y diálogo con el ministerio de defensa, los compromisos asumidos por estos en la reunión del 24 de junio del 2022, aun no se han cumplido.

2.5.3.4 Orden 7

Espacios de articulación con Ministerio de Agricultura para la implementación del plan de acción.

2.5.3.5 Orden 8

Durante este segundo semestre del año 2022, el cuerpo colegiado de guardianes no tuvo articulación, ni comunicación con el ministerio de Salud. Estamos aún a la espera de la entrega del informe final de los estudios toxicológicos realizados hace más de un año.

2.5.3.6 Orden 10.

Participación en la 14 sesión de la comisión intersectorial para el Chocó de manera virtual para revisar compromisos de la sesión 13 realizada en Quibdó.

2.6 Acciones realizadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Comisión Intersectorial del Chocó – CICH⁶⁶.

El Gobierno Nacional en cumplimiento de la orden décima de la Sentencia T-622 de 2016, y consciente de la situación que se presenta en el Departamento del Chocó, por medio del Decreto 749 de 2018 -modificado con el Decreto 063 de 2020-, consideró pertinente y necesario crear la Comisión Intersectorial para el Departamento del Chocó (CICH) como un mecanismo intersectorial de coordinación y articulación, que permita, entre otros objetivos, el fortalecimiento institucional en el cumplimiento y ejecución de las funciones que le corresponden al Gobierno Nacional en torno a la implementación de políticas públicas que posibiliten brindar respuestas adecuadas a la situación humanitaria, social, económica y ambiental en el departamento del Chocó. Durante el segundo semestre de 2022 la Comisión Intersectorial para el Departamento del Chocó (CICH) sesionó en una oportunidad, con el objetivo de realizar la revisión de compromisos de la Sesión 13 de la CICH

⁶⁶ Ver informe detallado y evidencias de las acciones en <https://1drv.ms/f/s!ApMKBbHsPQwZvH0Z52R-5zfYMfYI?e=CLBcCd>

y principalmente socializar y aprobar la Hoja de Ruta para la vigencia 2023.

La Hoja de ruta atiende también las Directivas 002 y 009 de la Procuraduría General de la Nación. En este documento se generó una hoja de ruta para tomar acción en corto, mediano y largo plazo, y fue diseñada y ajustada con las observaciones que la Procuraduría emitió en mesas de trabajo, así mismo se tuvieron en cuenta las observaciones del Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La finalidad de esta hoja es generar una acción que realmente se vea aplicada en el Departamento. Por esta razón la Procuraduría manifestó que se han hecho esfuerzos desde Presidencia y que resulta positivo que se haya anunciado que los diálogos de paz con el ELN inicien en el departamento del Chocó, dados los problemas de orden público en el territorio y la crisis humanitaria que necesita pronta respuesta. De igual manera, previo a la socialización del nivel directivo, la Hoja de Ruta presentada fue revisada el 27 de octubre de 2022 por parte de los delegados técnicos del Comité Coordinador y se afirmó que ya hay unas acciones que serán necesarias para cumplir las Directivas con las recomendaciones de la procuraduría que permitirá responder a la crisis humanitaria en la región, en especial en temas de seguridad, derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Así mismo, durante el segundo semestre, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica el Estado elabora y presenta una propuesta de trabajo importante y que permitirá al gobierno nacional y territorial atender organizada y consecuentemente los fallos de la siguiente manera: *Fase I*: identificar las decisiones judiciales de procesos ya terminados e identificar procesos activos del Departamento del Chocó. En esta primera fase se analizaron alrededor de 300 procesos judiciales, que fueron posteriormente analizados y filtrados para obtener cerca de 40 procesos que tienen que ver con la situación en el Departamentos. *Fase II*: a partir del análisis anterior, se evidenciaron los temas que eran de interés para el comité jurídico. En este punto se encontraron temáticas de minería ilegal, contaminación, desnutrición infantil, minas antipersonas, entre otros. En este punto se identificaron las razones en las que se le dio sentencia al Estado y se identificaron los elementos por los cuales se quiere condenar al Estado en los casos que aún se encuentran abiertos. Finalmente, en esta fase se elaboró una herramienta para establecer cual podría ser resultado de las demandas, con el fin de poder elaborar una estrategia de defensa. *Fase III*: esta fase iniciara con un bloque de conferencias. En un primer momento, se realizarán conferencias para abogados que se reiniciarán el siguiente año. En el segundo bloque se realizará una capacitación para la prevención del daño antijurídico para funcionarios de distintas entidades. Finalmente, se solicitó apoyo en el proceso de suministro de información desde las oficinas jurídicas de las distintas entidades. Ya que a partir de esta información se podría seguir nutriendo la herramienta y apoyando desde la Agencia a la CICH.

Ahora bien, en relación con el artículo 8 del Decreto 749 de 2018 -modificado con el Decreto 063 de 2020-, define que: *"La Comisión contará con los comités técnicos y jurídicos que se consideren necesarios, para articular la atención sectorial frente a la situación humanitaria, económica, social y ambiental en el Departamento del Chocó"*; en este informe de cumplimiento, se presentan las acciones adelantadas por cada Comité y que fueron reportadas al DNP como Secretaría Técnica, acorde a los informes y las actas suscritas que fueron remitidas y que se adjuntan a este informe.

2.6.1 Comité Coordinador

Durante el segundo semestre de 2022 la Consejería ha realizado un direccionamiento basado en la formulación, discusión, ajuste y puesta en marcha de una Agenda Estratégica para la CICH, la cual se constituye en la herramienta de planeación, gestión y toma de decisiones que permite avanzar en ejercicios de articulación, concurrencia y complementariedad en el marco de las inversiones y acciones que se ejecutan para hacer frente a las diferentes problemáticas en el departamento del Chocó.

En sus anexos se presentan alrededor de 12 sesiones de trabajo coordinadas por la Consejería Presidencial para las Regiones en lo referente a su gestión como líder del Comité Coordinador.

2.6.2 Comité Ambiental

Se avanzó en la implementación del Plan de Acción del Comité Ambiental, estructurado a partir de la definición de acciones estratégicas y en concordancia con las competencias institucionales y las obligaciones emanadas de los mandatos judiciales que se encuentran en cumplimiento en el territorio Chocoano.

De esta manera dando cumplimiento se realizaron dos sesiones del Comité Ambiental en las cuales se adelantó el seguimiento al cumplimiento del Plan de trabajo del Comité Ambiental 2022⁶⁷. En sus anexos se relacionan las reuniones y acciones por cada una de las entidades que conforman el comité.

2.6.3 Comité Jurídico

La Consejería Presidencial para las Regiones y la ANDJE realizaron 5 encuentros con el objetivo de avanzar en la definición de la estrategia jurídica que obedece a una de las funciones de la Comisión Intersectorial para el Departamento del Chocó “Coordinar la respuesta, acciones y estrategias jurídicas del Gobierno nacional frente a los distintos procesos judiciales que tienen impacto en el Departamento del Chocó relacionadas con la situación humanitaria, social, económica y ambiental del departamento”.

Es así como se realiza presentación de las fases de la estrategia jurídica, los cuales se recogieron a través del siguiente enlace <https://forms.gle/by2VUJazYXz8U72o6>. En sus anexos se amplía con mayor detalle el desarrollo de cada una de las sesiones

2.6.4 Comité de Derechos Humanos:

Se realizaron mesas de trabajo para identificar los municipios con mayor riesgo en el departamento teniendo en cuenta diferentes instrumentos: 1. Mapa de Riesgo elaborado por el Observatorio de Derechos Humanos que incorpora las variables: i. vulneración de derechos; ii. riesgos; y iii. Capacidad institucional territorial; 2. Cifras de la Unidad para las Víctimas; 3. Informes de Alertas Tempranas.; 4. Información de la Unidad Nacional de Protección; 5. Información del Ministerio de Defensa Nacional.

De acuerdo con el cruce de información se priorizaron los 10 municipios sobre los cuales se desarrollarán acciones diferenciadas en materia de prevención, articulación y fortalecimiento institucional (Riosucio, Carmen del Darien, Bojayá, Quibdó, San José del Palmar, Bahía Solano, Rio Quito, Bajo Baudó, Cértegui, Sipí).

El trabajo adelantando en cada municipio sumará las acciones que ya se vienen adelantando en el marco de

⁶⁷ Informe de Plan de trabajo Comité Ambiental – CICH 2022 y anexos <https://1drv.ms/f/s!ApMKBbHsPQwZgeBy2yVYo4iQUAwUUQ?e=iHdsYN>

otros espacios, tales como: Zona Futuro, CIPRUNNA-Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento Forzado, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes; Plan Choque Chocó-Subcomité Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

2.6.5. Comité Social:

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, presentó avance de cumplimiento de su plan de acción, de acuerdo con lo descrito en el marco normativo de la Comisión Intersectorial para el departamento del Chocó.

3. AVANCES DE LOS PLANES DE ACCIÓN

A continuación, se muestran los avances compilados en cada uno de los ejes estructurantes del Modelo de Gestión Integral, especificando a cuál orden corresponde dicho avance. Todos los soportes y descripción específica de las acciones reportada se encuentran en el enlace: <https://1drv.ms/f/s!ApMKBbHsPQwZujhMhANVcpzL2PIO?e=4A0cFX>.

3.1. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Para el periodo de reporte se realizaron actividades desde los diferentes niveles (nacional, regional y municipal) en cumplimiento de las acciones incorporadas en los planes de acción *Atrato, territorio de Cultura y Vida* (Orden Quinta) como para el Plan de Acción de *Seguridad y Soberanía Alimentaria* (Orden Séptima) de la Sentencia T-622 de 2016.

En este sentido, mediante Resolución 100-03-20-99-3307-2022 de 2022, CORPOURABÁ adoptó el ordenamiento del recurso hídrico del río Sucio Alto y sus principales tributarios. Así mismo, se avanzó en el ejercicio metodológico para el desarrollo de la ruta regional para la región de Administración y de Planificación RAP para el Pacífico (en proceso de socialización y en escenarios de participación). De igual forma, MinVivienda y la Agencia de Renovación del Territorio - ART realizaron acompañamiento técnico al municipio de Vigía del Fuerte en la formulación del proyecto para acceder a recursos de regalías para el proceso de revisión de largo plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT.

Por otro lado, para la actividad del Plan de Acción *Atrato, Territorio de Cultura y Vida* (Orden Quinta): “*desarrollo y lineamientos de la información y conocimiento para la toma de decisiones oportunas, ante eventos adversos de origen hidro-meteorológicos en la cuenca del río Atrato*”, se realizaron mapas de riesgo y planes de contingencia para alistamiento en las temporadas de lluvias en el municipio de Acandí.

Por su parte, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como líder del sector ambiental, realizó mesas de trabajo con las corporaciones ambientales para revisar el estado de los instrumentos de planificación existentes en la cuenca y las proyecciones de formulación y adopción de otros instrumentos.

Con respecto a la implementación del Plan de Desarrollo Forestal del Chocó, en la parte alta, media y baja del río Atrato, se realizó un análisis de efectividad del manejo de las siguientes áreas protegidas: Reserva Forestal Nacional Protectora de los ríos Tumaradocito y León (municipios de Mutatá, Turbo y Riosucio), Reserva Forestal

Nacional Protectora de Carauta (Frontino) y Reserva Forestal Nacional Protectora de Urrao (Urrao). Dicho trabajo fue realizado con participación de los Consejos Comunitarios de los ríos La Larga y Tumaradó, pueblo Emberá Eyabida, comunidad indígena de Guapa-río León, campesinos y ganaderos con jurisdicción en las áreas protegidas.

Específicamente, en cumplimiento del Plan de Acción de Seguridad y Soberanía Alimentaria (Orden Séptima) para la ordenación de actividades productivas, se realizó la implementación de la política de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria -ACFC en cumplimiento a la Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el municipio del Medio Atrato. Así mismo, se realizaron talleres de ordenación con participación de comunidades de pescadores e instituciones sobre acciones e investigaciones adelantadas que sirvan de aporte al proceso de ordenación pesquera de la cuenca.

3.2. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

En relación con la línea denominada mejoramiento de la calidad ambiental contenida en el plan de acción “Atrato, territorio de cultura y vida” que da cumplimiento a la orden, se listan las actividades realizadas; como primera actividad, se reportaron tres (3) iniciativas de apoyo a pequeños productores respecto al suministro de agua potable en las comunidades de Mamey Dipurdu, El Ovo y Unión Chorogodó. Se reporta la instalación de obras civiles de mantenimiento a la bocatoma y al sistema de acueducto en el corregimiento de Chiguarando, la construcción de obras complementarias para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Unguía y la construcción de sistemas no convencionales de captación y potabilización de aguas lluvia para consumo humano en las comunidades indígenas de Uripa y Curripipi (municipio de Bagadó).

Igualmente, se reportaron veinte (20) acciones de mantenimiento del cauce de ríos que incluyeron labores de destronque y mejora de navegabilidad de corrientes en la cuenca, en zonas donde no se identifica potencial afectación por metales pesados; lo cual no lleva a un riesgo para las comunidades aguas abajo de estas acciones. Respecto a acciones de restablecimiento del cauce, se reportó el Estudio de Navegabilidad (Fase III) del río Atrato y la construcción de muelles fluviales en los municipios de Bojayá, Atrato, Lloró, Medio Baudó y Sipí.

Por su parte, con respecto a la restauración de otras zonas afectadas por la minería, Codechocó informó la realización de siete (7) intervenciones de 1.840 ha con participación comunitaria; mientras que, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se comenzó la implementación de un piloto de 0,5 ha de restauración con enfoque comunitario en zonas con presencia de metales pesados, siguiendo el protocolo desarrollado por la Corporación Bioparque y los insumos técnicos derivados del convenio ADS 075 de 2021 ejecutado por la Universidad de Córdoba.

Adicionalmente, se tuvo reporte de nueve (9) acciones de soluciones para el manejo de residuos sólidos asociados a estudios técnicos para evaluar la viabilidad de la construcción de rellenos sanitarios, el mejoramiento de sistemas de recolección con enfoque rural y la adecuación, reubicación y mantenimiento de rellenos sanitarios o botaderos en malas condiciones.

Por otro lado, para soluciones a las aguas residuales se obtuvo información de seis (6) acciones direccionadas a la ampliación de la red de alcantarillado en municipios y zonas rurales, la construcción de Plantas de

Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs) en el municipio de Urrao y el seguimiento y/o mejora de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMVs).

Para el caso del cumplimiento del Plan de Acción “Yo me comprometo con el Atrato” (Orden Sexta), se registraron siete (7) ítems de acciones operacionales que llevaron a 29 casos operativos, 151 minas ilegales intervenidas, 140 maquinarias incautadas, 22.956 galones de ACPM incautados, 36.854 galones de combustibles incautados, 0,13 gramos de oro incautados y un protocolo de entrega de áreas liberadas, creado e implementado.

3.3. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

A continuación, se describen las acciones de cumplimiento realizadas por las diferentes entidades involucradas con este eje estructurante en torno a la sentencia T-622 de 2016.

En cumplimiento del Plan de Acción “Atrato, Territorio de Cultura y Vida” se registran para este periodo el desarrollo de once acciones distribuidas de la siguiente manera:

En la sublínea de economía circular, aprovechamiento forestal sostenible y de residuos sólidos se reportan dos acciones que se enmarcan en la sensibilización de residuos post-consumo y en el reciclaje de residuos electrónicos y plásticos en el municipio de Quibdó, a partir del acompañamiento interinstitucional de Alcaldía de Quibdó, E.P.M., Aguas de Atrato, Gobernación del Chocó, la Corporación Autónoma Regional del Chocó – CODECHOCÓ y el grupo Retorna; además, del acompañamiento de la Secretaría de Ambiente y Biodiversidad del municipio de Quibdó y la Coordinación de Cultura del municipio.

En relación a las acciones de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), se firmó el convenio No. 4600013862 beneficiando a 49 familias de Antioquia, gestionando así la conservación de 624,3 hectáreas de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico. Por otro lado, bajo el convenio No. 4600013863 de 2022 se da continuidad al esquema de PSA para la conservación de los servicios ambientales asociados al recurso hídrico en 57 comunidades étnicas (44 comunidades indígenas y 13 afrodescendientes), ubicadas en el departamento de Antioquia, ejecutado para este convenio un presupuesto de \$ 1.262.695.101 millones de pesos.

En la sublínea de negocios verdes, se reportaron tres (3) acciones, se realizó el acompañamiento y verificación a siete (7) emprendimientos y negocios verdes ubicados en los municipios de Quibdó, Turbo y Carmen de Atrato; realizando para cada uno de ellos visitas de verificación, de plan de mejora y de seguimiento al plan de mejora. Posteriormente, se reporta la verificación de doce modelos de negocios verdes (cinco adicionales a los anteriores). Igualmente, mediante el acuerdo de financiación entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) No. 643 de 2020, se realizaron ruedas de negocios verdes virtuales a nivel nacional, con la participación de 44 empresarios de negocios verdes de los municipios de Quibdó, Unguía y Acandí.

En relación con los procesos de fortalecimiento, estos fueron realizados mediante acciones de capacitación y formación en modelos de negocios verdes, asistencia técnica mediante la formulación de planes de trabajo construidos con profesionales de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles de Minambiente, en articulación con las Ventanillas de Negocios Verdes. Durante el segundo semestre de 2022, se realizaron cinco (5)

capacitaciones dirigidas a las Ventanillas de Negocios Verdes de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, relacionadas con la actualización del Plan Nacional de Negocios Verdes 2022 - 2030, el acceso a la marca-sello de Negocios Verdes, los criterios y clasificación de Negocios Verdes, entre otros aspectos relacionados con el componente ambiental, social y económico.

Para la sublínea de formalización minera se reportaron cuatro (4) acciones de cumplimiento por parte del Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería (Min Energía-ANM): 1) se realizó el ajuste al documento de caracterización minera de la cuenca del río Atrato de acuerdo a las observaciones realizadas por el comité de seguimiento, 2) se destacaron los resultados de la gestión realizada en la formalización minera: mineros legales, 656 beneficiados; mineros en tránsito a la legalidad, 281 beneficiados; Áreas de Reserva Especial Declarada, 158; solicitudes, 325; beneficiados, 175; propuesta contrato de concesión, 20 beneficiados y mineros en proceso de llegar al tránsito a la legalidad, 86 beneficiados. 3) se vincularon tres (3) proyectos mineros al programa de asistencia técnica, en donde se realizaron cursos teórico-prácticos de actualización y formación para pequeños mineros respecto a la planificación y al desarrollo de proyectos mineros viables, rentables y sostenibles. 4) Para proyectos piloto de minería comunitaria, se ajustó el documento “Guía de Relacionamiento para las Comunidades Negras” que compone el modelo de negocio minero para el departamento del Chocó, de acuerdo con las observaciones realizadas por el personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para este documento se adelantaron las primeras socializaciones con las comunidades indígenas del departamento del Chocó.

De otra parte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) reporta la socialización de los términos de referencia y requisitos diferenciales para solicitar la Licencia Ambiental Temporal al Consejo Comunitario COCOMAUPA del municipio de Unión Panamericana (27 sept 2022) y a cada uno de los Consejos Comunitarios de Paimadó, San Isidro, Villa Conto, La Soledad del municipio de Río Quito (28 y 29 sept 2022).

Adicionalmente, se adelantaron discusiones técnicas con CODECHOCÓ con relación a los plazos y los procedimientos que implicaban la normativa emitida por MADS en cumplimiento de los Artículos 22 y 326 de la Ley 1955 de 2019.

Igualmente, se reportó el acompañamiento a comunidades mineras para la presentación de estudios ambientales, en este ejercicio Minenergía y Minambiente apoyaron la implementación del proyecto “desarrollo rural y empoderamiento de los Consejos Comunitarios en Chocó, a través del uso sostenible de los recursos naturales y minerales” implementado por la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI y cofinanciado por la Unión Europea y la ONUDI. En este proyecto, el componente 1 está relacionado con mejorar la subsistencia de comunidades en el departamento del Chocó, a través de la reducción de impactos sociales y ambientales en la extracción de oro artesanal y de pequeña escala por medio del empoderamiento de las comunidades; este componente se adelantó en la comunidad minera del Consejo Comunitario COCOMAUPA del municipio de Unión Panamericana, contó con la capacitación y asistencia técnica al Consejo Comunitario en temas de manejo ambiental y exploración geológica. Igualmente, se elaboró el estudio de impacto ambiental para solicitar la Licencia Ambiental Definitiva del contrato de concesión TE7-11331 y se impulsó el uso de tecnologías limpias a través de la instalación de un sistema piloto para la recuperación de oro sin uso de mercurio.

Por otro lado, con respecto a las acciones enmarcadas en el “Plan de Acción de Seguridad Alimentaria” (orden 7), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas reportaron las siguientes acciones:

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, con el fin de dar inicio al rescate de las formas tradicionales de subsistencia y alimentación, aportando al cumplimiento de la “*Línea de Producción Sostenible, sublíneas 1. Agricultura orgánica para la producción*”, a través del Convenio de Cooperación Internacional No. 20220692 suscrito con el Programa de la Naciones Unidas - PNUD el 10 de diciembre de 2022, para el desarrollo de modelos productivos propios de la cuenca del río Atrato, en las líneas agrícolas de arroz, maíz, plátano y hortalizas.
- La Agencia de Desarrollo Rural – ADR, dentro de las acciones realizadas en el cumplimiento del Plan de Acción adoptado el 26 de noviembre de 2021, en el segundo semestre de 2022, aportó al cumplimiento de la “*Línea de Producción Sostenible, sublíneas 1. Agricultura orgánica para la producción*” con la implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR para el fortalecimiento de modelos productivos de agricultura tradicional como estrategia de seguridad y soberanía alimentaria. Asimismo, se aportó a través del fortalecimiento de organizaciones de pequeños productores dedicados a la acuicultura en la cuenca del río Atrato. Para lo cual, la ADR expidió tres (3) resoluciones en donde se aprobó la cofinanciación de los siguientes PIDAR:
 - Resolución No. 103 del 7 de marzo de 2022, PIDAR denominado “mejorar las condiciones de producción de los platanicultores asociados a la organización ASCOBANTUR, a través de la adecuación de la red de drenajes para el cultivo de plátano hartón en el municipio de Turbo – Antioquia”.
 - Resolución No. 228 del 27 de mayo de 2022, PIDAR denominado “establecimiento de cultivos de plátano como alternativa para la generación de ingresos, construcción de paz y bienestar en comunidades pertenecientes a la Asociación de Cabildos Indígenas del Resguardo UVA-POGUE en el municipio de Bojayá – Chocó”.
 - Resolución No. 353 del 15 de julio de 2022, PIDAR denominado “fortalecer la producción agrícola de cinco (5) comunidades negras mediante el establecimiento del agroecosistema de cacao-plátano en los municipios de Bojayá, Istmina y Lloró, departamento del Chocó”.
 - Asimismo, la ADR se encuentra en proceso de estructuración de un PIDAR con los cuatro (4) Consejos Comunitarios de Río Quito (La Soledad, Paimado, San Isidro y Villa Conto), en línea de plátano para ser considerado dentro de los proyectos a cofinanciar en la vigencia 2023.
- La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP suscribió el Convenio de Cooperación Internacional No. 299 de 2022 con el Programa de la Naciones Unidas - PNUD, cuyo objeto es: “aunar esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para generar acciones orientadas a la caracterización socioeconómica, ambiental, pesquera y acuícola que promueva el fortalecimiento de la asociatividad a los pescadores artesanales y acuicultores”. Asimismo, se reportó el fortalecimiento de organizaciones de pequeños productores dedicados a la acuicultura en la cuenca del río Atrato, Resolución 1850 de 2022, mediante la cual se hace entrega de insumos, herramientas, equipos, entre otras ayudas; estas acciones se priorizaron en mesas de trabajo con el Cuerpo Colegiado de

Guardianes y se desarrollaron en el segundo semestre de 2022.

En los reportes de la sublínea de agroforestería y forestería comunitaria se adelantó el proyecto “desarrollo de una economía forestal integral del Atrato medio, valorizando los múltiples productos de los bosques con cultivos de sostenibilidad y legalidad en el municipio de Vigía del Fuerte, Antioquia”, con un monto de \$ 4.588.700.000 millones de pesos, financiado por el Fondo Colombia Sostenible.

En la sublínea de aprovechamiento de especies y productos no maderables, se adelantaron actividades desde la Secretaría de Desarrollo Económico en pro de la seguridad alimentaria, prestando asistencia técnica a proyectos productivos con énfasis en iniciativas agrícolas, además de acompañar la gestión de proyectos en el municipio de Quibdó.

En la sublínea de infraestructura de apoyo a la producción, se destaca la ejecución del proyecto denominado “fortalecimiento productivo, comercial y organizacional de los consejos comunitarios integrantes del Consejo Mayor de COCOMACIA y de las comunidades pertenecientes a la organización indígena OIA, para la integración económica local en el municipio de Vigía del Fuerte, Antioquia”, ejecutado por la FAO con una inversión de \$ 3.610.690.000 millones de pesos.

En la sublínea de sistemas productivos sostenibles, se destaca la asistencia técnica, el suministro de insumos agropecuarios y la implementación de 1.249 huertas familiares en diversos municipios del departamento de Antioquia, actividad a cargo de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional Maná, la gobernación de Antioquia y la fundación UNIDOS.

En la sublínea de formalización minera, en las acciones realizadas por la Secretaría de Minas se destaca el acompañamiento a mineros en procesos de formalización y regulación de la actividad minera, ubicados en: Mutatá reportó siete (7) subcontratos inscritos, Turbo un (1) subcontrato en trámite, Urrao una (1) solicitud de formalización de minería tradicional. En cuanto a propuestas de contrato de concesión diferencial para la pequeña minería: Turbo reportó tres (3), Dabeiba uno (1), Uramita uno (1). Por otro lado, se destaca la capacitación a 1.427 personas en el departamento de Antioquia mediante la ejecución de 33 talleres en el marco de la aplicación de ecotecnologías y la implementación de buenas prácticas en la explotación y beneficio de minerales. Estas capacitaciones se realizaron con el apoyo del SENA.

3.4. GOBERNANZA DEL TERRITORIO

En el marco del eje estructurante del Modelo de Gestión integral adoptado para el cumplimiento de la sentencia, en el periodo del presente informe, se reportaron 29 acciones para dar cumplimiento a lo establecido en los planes de acción Atrato, Territorio de Cultura y Vida y de Seguridad y Soberanía Alimentaria (orden Quinta y Séptima) en la línea de gobernanza del territorio repartidas de la siguiente manera, Educación (23), Participación (2) y Fortalecimiento (4).

En relación a los componentes relacionado con la educación ambiental, se destacan los esfuerzos de la Gobernación del Chocó, CODECHOCO, el Instituto de Investigaciones del Pacífico y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quienes vienen aunando esfuerzos para la formulación de la Política de Educación Ambiental para el Departamento del Chocó, para lo cual se desarrollaron mesas de trabajo con actores

estratégicos del territorio para la construcción de un documento de diagnóstico de la educación ambiental en el departamento del Chocó, lo que se constituye en un insumo importante para la formulación de la mencionada política, la que será la hoja de ruta para la educación ambiental en el territorio.

De otra parte, se identifican acciones importantes de sensibilización principalmente en centros educativos de la cuenca del río Atrato, sobre el cuidado y protección del ambiente con énfasis en el recurso hídrico. Estas actividades se desarrollaron mediante la participación en ferias como Atrato Fest liderado por el Cuerpo Colegiado de Guardianes del Atrato, el desarrollo de campañas para promover la siembra de árboles y estrategias de formación dirigido a actores involucrados en procesos comunitarios que trabajan por el cuidado del ambiente. Finalmente, entendiendo la importancia de la educación para la garantía de los derechos de la cuenca, se elaboró documento con los lineamientos para la formulación de una catedra “Conozcamos nuestro territorio” como una estrategia de apropiación y cuidado del territorio.

Frente a los procesos de fortalecimiento de los sistemas de conocimiento tradicional de las comunidades étnicas del río Atrato se implementaron dos (2) acciones en los municipios de Quibdó (actividades culturales de sensibilización del cuidado del río). Mientras que, en los municipios de Unguía, Río Quito y Quibdó se implementó el proceso de formación “Canaletiendo por el Atrato” en el cual se incorporaron modelos étnico-pedagógicos y los conocimientos tradicionales de las comunidades del territorio, dirigido a guardianes, líderes comunitarios y líderes jóvenes de las diferentes comunidades del municipio.

En el marco de la participación, se presentan acciones relacionadas con el fortalecimiento de un espacio de coordinación como la mesa ambiental en el municipio de Urrao a través de la cual todos los actores interesados en el tema ambiental, tanto entidades como ciudadanos, estudiantes y profesores se reúnen a proponer ideas, generar acciones y trabajar en pro de la conservación del ambiente, este proceso ha aportado al mejoramiento de la gestión ambiental y territorial del municipio.

Adicionalmente, atendiendo las observaciones realizadas por el comité de seguimiento en el décimo informe se informa que para el año 2022 en el marco de la Comisión de Guardianes del río Atrato, teniendo como propósito la consolidación de esta instancia de coordinación y articulación entre los actores del territorio y el gobierno nacional, la Dirección de gestión Integral del Recurso Hídrico dentro del presupuesto asignado para el contrato de Operador Logístico realizó una inversión de \$ 146.010.204, recursos con los cuales se financiaron las mesas técnicas y las sesiones de la Comisión de Guardianes realizadas en el territorio durante la vigencia. Los recursos incluyen los costos de la participación de los guardianes del río Atrato.

Primer Semestre de 2022

Inversión para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la Gobernanza en el primer semestre del año 2022 – Equipo de base DGIRH

Concepto	Valor
Viáticos	\$ 12.809.438
Eventos	\$ 63.418.549
Tiquetes	\$ 3.600.562
TOTAL	\$ 79.828.549

Segundo Semestre de 2022

Inversión para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la Gobernanza en el segundo semestre del año 2022 – Equipo de base DGIRH

Concepto	Valor
Viáticos	\$ 8.516.249
Eventos	\$ 54.448.681
Tiquetes	\$ 3.216.725
Total	\$ 66.181.655

Finalmente, frente a la sublínea de fortalecimiento institucional y comunitario se reportan acciones por parte de la Gobernación de Antioquia relacionada con el fortalecimiento productivo, comercial y organizacional de las comunidades de Partadó, Paracucundó, El Salao y Gengadó y de los consejos comunitarios de San Antonio de Padua, Buchado, Pablo Blanco, Santa María y Arenal para la integración económica local en el municipio de vigía del fuerte en el marco de la orden séptima de la sentencia. Por su parte, Minambiente informa sobre el fortalecimiento a CODECHOCO, con quien se desarrolló el taller “Contribución del decreto 1390 del 2018 al manejo forestal disponible.

En materia de educación se destacan las actividades asociadas a la formulación de la Política de Educación Ambiental para el departamento del Chocó adelantadas por la gobernación del Chocó y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quienes desarrollaron actividades encaminadas a la construcción de un diagnóstico de la educación ambiental en el departamento,

3.5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

En implementación de este eje estructurante del MGI, se hicieron avances de cumplimiento en el marco del Plan de acción “Atrato, territorio de Cultura y Vida” en los siguientes aspectos:

- Avance en la estructuración e implementación del Programa Regional de Seguimiento y Mejora de Monitoreo de la Calidad del Recurso Hídrico en la cuenca del Atrato:

CODECHOCÓ reportó un avance del 75 % a través de 8 campañas de monitoreo en los ríos Habita, Quito, quebradas La Yesca, Aurota y el Caraño, al igual que en el cauce principal del Atrato en el tramo alto y medio. Mientras que, CORPOURABÁ reportó un 20 % en la ejecución de monitoreos en matrices ambientales agua, sedimentos y peces en los puntos definidos en la cuenca del río Atrato.

- En cuanto a la actividad de Rediseño de monitoreo de la REDCAM: MinAmbiente describió su avance a través de la realización de 5 actividades de gestión interinstitucional, estos fueron, dos reuniones para el seguimiento de los monitoreos en el Golfo de Urabá, una capacitación sobre técnicas de laboratorio para el cálculo del ICAM y dos capacitaciones de la herramienta web ICAM⁶⁸.

Igualmente, para esta línea temática se reportan los siguientes avances de cumplimiento en relación con el plan

⁶⁸ <https://1drv.ms/w/s!ApMKBbHsPQwZxCsNLW6x6TIQKDiM?e=bODj2l>

de acción de “Seguridad y Soberanía Alimentaria”:

- En lo correspondiente a la línea de Gestión de la Información y el Conocimiento; sublíneas No.1 Divulgación Masiva de la Información, en la Iniciativa denominada “*Mecanismos de divulgación Masiva Presenciales*”, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR apoyó la realización de la tercera versión del festival de la cultura Atrateña -Atrato Fest, el cual se llevó a cabo del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2022. El componente específico del festival apoyado se denominó Divulgación de Productos y Emprendimientos Locales ‘La Catanga’. En ese sentido, el 26 de agosto de 2022 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, suscribió el contrato No.20220586 con La Corporación Administrativa de Formación y Construcción de Paz del Foro Interétnico Solidaridad Chocó – COADFORPAZ, mediante el cual se financiaron las actividades logísticas requeridas para el desarrollo del componente mencionado.

Junto con los avances al cumplimiento de la línea temática relacionados con la Orden Octava en los siguientes temas:

- Reporte de avance del 95 % en la realización y publicación de los estudios epidemiológicos y toxicológicos del Atrato desde los resultados individuales y poblaciones de la cuenca, a través de la actualización de las bases de datos de aseguramiento, construcción de matriz para recolección de la información, seguimiento trimestral a las EAPB para atención a pacientes intoxicados y asesorías en municipios accionados, por parte del Ministerio de Salud.

3.5.1. Estudios epidemiológico y toxicológico

Las acciones desarrolladas en este apartado se relacionan con la realización de los “**Estudios toxicológicos y epidemiológicos del río Atrato, sus afluentes y comunidades**”, para lo cual el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entidades adscritas y vinculadas reportaron las acciones de cumplimiento distribuidas de la siguiente manera:

La investigación genera dos tipos de resultados, unos individuales y otros poblacionales.

Los individuales, la Universidad de Córdoba realizó la entrega de resultados de los laboratorios (biomarcadores de exposición) a todos los participantes del estudio, a través de los Representantes Legales de los Consejos Comunitarios, Guardianes del Río Atrato y Líderes Sociales de la Región. De igual forma, la Universidad de Córdoba entregó una base de datos con los resultados de los biomarcadores a las Secretarías de Salud Departamentales de Chocó y Antioquia, y estas a su vez entregaron dicha información a las EAPBs, para que en coordinación se determine la situación de aseguramiento de la población y se asegure la atención en salud requerida para cada caso todo esto de acuerdo con “Plan de entrega de resultados”. En cuanto a la atención de la población identificada con niveles superiores a los límites permitidos en las muestras biológicas, en el segundo semestre del año 2022 este Ministerio continuó realizando requerimientos a las Secretarías de Salud Departamentales de Antioquia y Chocó, sobre los compromisos pactados, realizando acompañamiento a los procesos de aseguramiento y cumplimiento de la atención y los controles médicos de los pacientes que requieran valoraciones clínicas.

- El 19 de julio de 2022: se realizó reunión con DTS de Chocó y Antioquia para unificación de indicadores para presentación de avance al comité de seguimiento.
- 14 del octubre de 2022: se realizó encuentro con Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, sobre los avances en términos de atención y gestión de las EAPB han realizado a la población que presentó niveles por encima de los valores de referencia en biomarcadores de Mercurio, Arsénico, Plomo y Cadmio. Así como de los nuevos pacientes identificados en la atención y se presentó la gestión y resultados de los indicadores de la matriz establecida por la Secretaría.

En relación con el informe poblacional, la entidad ejecutora del contrato No. 849 del 2018, solicitó un año de prórroga para terminar la investigación (desde el 26/08/2021 al 26/08/2022), sin embargo, para el segundo semestre del 2022, aun no se había podido concretar el reporte de resultados finales. Lo anterior obedeció a las diferentes observaciones realizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social al informe de resultados, el cual debe cumplir con los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana para Procesos Estadísticos del DANE, de tal manera que se constituyera en estadística oficial e insumo adecuado para que Minsalud junto al INS entregase el Informe final del estudio toxicológico y epidemiológico del río Atrato que da cumplimiento a la orden octava de la sentencia. Finalmente, el 20 de diciembre de 2022 mediante comunicación de Colciencias a este Ministerio se hace entrega de los productos del contrato, entre Colciencias y la Universidad de Córdoba.

Es así que, a partir de esta entrega, este Ministerio dispuso nuevamente todas las acciones contingentes tecnológicas y de talento humano disponible para recopilar y revisar las bases de datos; realizar el consolidado de comparaciones y generar las observaciones técnicas de calidad al ejecutor necesarias para generar la discusión correcta de acuerdo a los hallazgos de la aplicación de los instrumentos, incluyendo las limitaciones, conclusiones y recomendaciones.

3.5.2. Evaluación de los Indicadores Ambientales

Los resultados presentados en el informe de actualización de indicadores ambientales⁶⁹ representan un momento puntual del estado de la cuenca del río Atrato, mediante las mediciones realizadas a través de la Red de Monitoreo, por parte de las Autoridades Ambientales con jurisdicción en la cuenca del río (CODECHOCÓ y CORPOURABÁ), a partir de dos campañas de muestreos de campo (época seca y época de lluvias). Sin embargo, es importante resaltar que como en la cuenca todavía persisten presiones ambientales para todas las matrices ambientales, es necesario tener mayor precisión al momento de realizar monitoreos o presentar los resultados de los mismos. En este sentido, se considera necesario que se unifiquen los puntos en donde se realizan monitoreos de tal forma que sean permanentes, se consideren o priorice puntos que abarquen zonas estudiadas en periodos anteriores o se especifiquen muestreos en zonas concretas de interés, considerando las capacidades técnicas y financieras de las corporaciones. De esta manera, se podrá asegurar contar con información permanente y comportamiento temporal de la presencia de contaminantes y metales pesados en la cuenca del río Atrato.

Con relación a la calidad del agua de la cuenca del río Atrato, desde el año cero 2019 (1) a la fecha 2022 (2)

⁶⁹ https://1drv.ms/u/s!ApMKBbHsPQwZyCVZ6MUSb_hol9Vj?e=Utc1og

ha prevalecido la categoría de “Regular” en la mayoría de los puntos a lo largo del área de influencia de la cuenca. Se resalta los datos obtenidos para el último periodo de 2022 (épocas de lluvias), donde se presentan los siguientes puntos con calidad del agua “Mala” (arriba de la bocatoma, bocatoma Borracheral, bocatoma La Cerrazón, bocatoma Los Chorros y Santa Ana desembocadura); por lo que se hace necesario priorizar los controles de estos puntos.

Para el caso de los cambios de concentración de metales pesados en agua y sedimentos, los resultados de laboratorio mostraron que en las mediciones realizadas ***no se detectaron concentraciones de Hg, Pb, Cd y As en rangos superiores a límites de detección para ningunas de las zonas de estudio***. Durante el año 2022 solo se presentaron dos estaciones de monitoreo con mercurio en las aguas, ubicadas en las desembocaduras de las quebradas La Cerrazón en Dabeiba y La Ana en Urrao. Mientras que, para sedimentos en ambas campañas de campo las concentraciones de Hg en sedimentos lacustres encontrados en las ciénagas se encuentran en el rango de efecto mínimo (<TEL) en el que rara vez se produciría efectos biológicos adversos, excepto para las concentraciones de Hg en época seca en Arrastradero que se encuentran en el rango en el cual ocurren ocasionalmente.

En cuanto a los índices de contaminación (ICOMI, ICOMO e ICOSUS) se obtuvieron resultados congruentes con el Índice de Calidad de Agua – ICA, ya que se confirma la alta concentración de Sólidos Suspendidos Totales, como principal estresor del ecosistema. Destacando las mayores concentraciones de este parámetro para 2022 (temporada seca y lluvias) en las estaciones AAU San Pedro, desembocadura San Pedro, AAU Cañasgordas, DAU Cañasgordas, Rubicón, Riosucio AAU, Riosucio DAU con 1,00, entre otras. Para la evaluación e interpretación de los resultados de estos indicadores es necesario realizar mesas técnicas ya que la Codechocó ha manifestado que la condición de concentraciones altas de sólidos suspendidos es un comportamiento histórico y natural en la cuenca.

4. GESTIÓN DE RECURSOS

A septiembre de 2022, las administraciones territoriales que conforman el departamento de Chocó rezagaron en conjunto el recaudo de los ingresos diferentes del Sistema General de Regalías – SGR, presentando una caída de 8 % en términos reales frente a lo reportado para el mismo periodo de 2021. Esta situación fue explicada por la dinámica de los ingresos propios y los de capital, particularmente, por el rezago de la compensación por predial en los municipios y la reducción del desahorro FONPET, el cual era gestionado, en mayor parte, por la gobernación del departamento y que, a diferencia de lo registrado en 2021, durante 2022 no radicó ante este Ministerio solicitudes de retiro.

El desempeño tributario se explicó por la contracción de los impuestos municipales, en especial el predial, puesto que se redujeron las compensaciones por resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras; lo anterior, con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior. Las razones de este comportamiento pueden explicarse por dos razones particulares: 1) el mayor volumen de recursos se compensa en el segundo semestre del año, por lo que podría esperarse un mayor recaudo en el último trimestre de la vigencia y/o 2) a debilidades en la gestión adelantada por las administraciones municipales, con relación al cumplimiento de los requisitos en las solicitudes de giro.

Además, la evolución de los impuestos percibidos por la gobernación de Chocó contuvo el descenso del

agregado, particularmente el impuesto de licores, frente a lo cual la administración departamental ha hecho esfuerzos para fortalecer su recaudo, principalmente, con medidas anticontrabando, especialmente para cervezas y cigarrillos.

Aunque los gastos de funcionamiento tendieron a ser conservadores en términos reales, se destacó la expansión en la adquisición de bienes y servicios. Las transferencias fueron el mayor componente del gasto, por cuenta del pago de mesadas pensiones efectuadas, mayoritariamente, por parte de la gobernación.

Con relación a la financiación del gasto de funcionamiento, 16 de las entidades territoriales lograron apalancar este tipo de gasto con recursos propios. El resto de las entidades podrían presentar problemas relacionados con la generación de déficit y sostenibilidad fiscal, además de restringir mayor inversión, en el evento que la asignación del SGP Libre Destinación no sea suficiente para financiar la totalidad del gasto de funcionamiento.

Así mismo, se destacó la dependencia del SGP Libre Destinación percibida por algunos municipios del departamento, al ser su principal fuente de ingresos corrientes de libre destinación ICLD. En 12 entidades esta fuente de ingresos fue superior al 50 %.

La inversión del conglomerado departamental se expandió un 35 % y se enfocó en educación, el cual, a su vez, creció en términos reales un 68 %. A excepción de la inclusión social y el conjunto de otros sectores, los demás sectores también presentaron variaciones positivas. Se destacó el crecimiento de la formación bruta de capital, como de los gastos operativos en sectores sociales.

La deuda pública bajó un 4 % real en comparación con 2021, se percibieron nuevos desembolsos por \$ 4.800 millones. El saldo se concentró en la gobernación, créditos que fueron adquiridos con la Nación; el 38 % de la deuda se encuentra a cargo de las alcaldías municipales. Por su parte, las obligaciones financieras de la gobernación se encuentran en judicialización.

Los principales retos para las entidades territoriales del departamento de Chocó se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica; de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo y pobreza. Así mismo, de procurar el cumplimiento de las normas de disciplina fiscal, mejorar la gestión tributaria y de recaudo propio, adoptar medidas de racionalización del gasto de funcionamiento, contener los riesgos provenientes del sector descentralizado y efectuar un seguimiento a los pasivos contingentes, en especial los originados en la judicialización de las administraciones.

5. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO (DÉCIMO INFORME)

En el presente informe cada una de las entidades realizó un documento con las respuestas a las observaciones realizadas para el décimo informe como se muestra en la siguiente tabla:

Entidad	Link del Documento
Gobernación de Antioquia	https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/dvillegasd_antioquia_gov_co/EID0ZsnTggVEhIN1Gs9KlvYBibkDEdYS-h8bOI_LDSIIgG?e=afPZhU
Cuerpo Colegiado de Guardianes	https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZyH-lJwyXNmQ0ely?e=fseuT2

DNP	https://1drv.ms/w/s!ApMKBbHsPQwZxHa7zewtyLEe4bHq?e=J8AuJn https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK2ZjDCfTFaXJt0&cid=190C3DECB1050A93&id=190C3DECB1050A93%218823&parId=190C3DECB1050A93%218781&o=OneUp
Ministerio de Defensa Nacional	https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZxHsa5PPv-6AvP6WY?e=rsppv8
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se radicará posteriormente
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZgeFhQnLIXdd-Q7qhBg?e=mXD3bT
MinEnergía - ANM	https://1drv.ms/f/s!ApMKBbHsPQwZxDnH2MVk7Jh8Ge4c?e=UHpf7Z
Presidencia de la República	https://1drv.ms/b/s!ApMKBbHsPQwZxHG53RPnUIEp1mW?e=FnBTOZ
INS	https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK2ZjDCfTFaXJt0&cid=190C3DECB1050A93&id=190C3DECB1050A93%2128945&parId=190C3DECB1050A93%218813&o=OneUp

Sin embargo, se vio la pertinencia de realizar algunas aclaraciones respecto a dichas observaciones, las cuales se enumeran a continuación:

5.1. Versión de la matriz del Plan de Acción Orden Quinta

Durante todo el documento denominado “X INFORME DE SEGUIMIENTO SENTENCIA T-622 DE 2016 - sobre la gestión cumplida durante el primer semestre de 2022”, se hace referencia a la matriz 3.0 del Plan de Acción -PA- de la Orden Quinta. Esto genera confusión sobre el instrumento de medición de cumplimiento del Plan de Acción de esta orden, toda vez que la matriz adoptada, actualizada y compartida a todos los actores es la versión 2.0⁷⁰. En este sentido, se solicita realizar el seguimiento sobre la matriz anexa.

5.2. Seguimiento a actividades fuera del periodo a reportar

Para los Planes de Acción de las ordenes 5° y 7° se establecieron actividades con sus respectivas temporalidades que indican el año en el que se proyectó el inicio de su implementación. Por lo tanto, cuando se realiza la evaluación de las líneas, sublíneas y actividades respectivas no deben indicarse como en incumplimiento las actividades que fueron proyectadas a iniciar en años futuros.

Un ejemplo de esta situación es la intervención completa del sistema para alcanzar la estructura y dinámica natural, la construcción de corredores biológicos o la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, tal como se muestra a continuación:

⁷⁰ Anexo Matriz plan de acción v2.0 <https://1drv.ms/f/s!ApMKBbHsPQwZgelipVUPz6k6kDUrOA?e=cqBRI4>

(ii) Intervención completa del sistema para alcanzar la estructura y dinámica natural.

Indicador: Unidad de medida de áreas intervenidas (hectáreas)

Responsables: Corporaciones Autónomas Regionales, Institutos, Universidades y MADS.

Cronograma: La actividad está prevista del año 10 al 20.

No se reportan avances por esta actividad.

(ii) Construcción de corredores biológicos para favorecer la conectividad.

Indicadores: Número de corredores construidos (Producto)

Responsables: Corporaciones Autónomas Regionales, MADS (Bosques, OT), Instituto Humboldt, IAP, Academia, Mesa Forestal del Chocó.

Cronograma: La actividad está prevista a partir del año 8 al 20.

Consideraciones: No se reportan avances.

(iii) Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

Indicador: Número de plantas de tratamiento construidas o mejoradas (Gestión)

Responsables: MinVivienda (Viceministerio de Saneamiento Básico), Corporaciones Autónomas Regionales, municipios, empresas públicas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, MADS y Superintendencia de Servicios Públicos.

Cronograma: La actividad se prevé del año 6 al 20.

Consideraciones: No se indican avances para el primer semestre de 2022.

5.3. Indicadores de seguimiento al cumplimiento

En la evaluación realizada por el Comité de Seguimiento se plantean comentarios respecto a indicadores de seguimiento que no son adecuados para el seguimiento a las actividades de los Planes de Acción; sin embargo, desde el X Informe se ha planteado una batería de indicadores para cada sublínea que abarque las actividades que se sitúan en dicha sublínea. Esta batería de indicadores ha sido socializada con los actores y si bien es susceptible a mejoras, se evidencia que no es la que se está tomando como herramienta de medición por parte del Comité de Seguimiento.

Es claro que se requiere de un ejercicio de articulación con todos los actores, incluyendo al Comité de Seguimiento, para armonizar los indicadores sobre los cuales se va a realizar la evaluación o no del cumplimiento de los Planes de Acción y su efectividad. Dicho ejercicio se plantea realizar en el primer semestre de 2023, pero por lo pronto en este informe se sigue reportando con los indicadores acordados entre las entidades accionadas y vinculadas.

5.4. Sobre el modelo de gestión Integral para la atención del Territorio

Como es conocido por el Comité de Seguimiento el Gobierno Nacional adoptó un modelo de gestión integral del territorio como un instrumento que permite atender las necesidades del territorio y las comunidades de la cuenca del Atrato desde una mirada integral, mediante procesos de coordinación y articulación de las entidades del gobierno nacional, regional y local, necesarias para desarrollar y fortalecer acciones que conlleven a superar la situación humanitaria, social, económica y ambiental de la Cuenca del río Atrato, a partir de procesos que,

en el marco del liderazgo y autonomía de las entidades territoriales, consoliden la integralidad e intersectorialidad del accionar gubernamental.

El Modelo de Gestión Integral es el conjunto de acciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes de la ST 622 de 2016 en el corto, mediano y largo plazo, ejecutadas por todos los actores accionados y vinculados de manera articulada y coordinada.

Las principales características son:

1. Reconoce que en el departamento del Chocó confluyen diferentes problemáticas producto de la violencia armada, el reclutamiento forzado, el desplazamiento, los confinamientos, las restricciones a la movilidad, las violaciones a los derechos humanos, los desequilibrios económicos, las luchas por la tierra y el acceso a oportunidades, la debilidad institucional, la crisis ambiental, la extracción ilícita de minerales, las emergencias causadas por desastres naturales y, desde 2020, por la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19.
2. Toma como referencia los desarrollos técnicos y normativos en relación con la gestión integral que debe darse en la Cuenca del Atrato para avanzar en la implementación de los planes de acción y las actividades y proyectos a ejecutar en cumplimiento de la orden judicial.
3. Permite la identificación, gestión y toma de decisiones frente a las acciones e inversión prioritaria de manera articulada con los actores en el territorio.
4. Se adopta como una estructura flexible, que permite adaptaciones a los cambios y a las demandas que una intervención planeada en un horizonte de tiempo de 20 años exige.
5. Permite focalizar esfuerzos orientados a fortalecer y superar la situación humanitaria, social, económica y ambiental del departamento del Chocó en el corto, mediano y largo plazo.

Objetivos:

1. Facilitar y garantizar la efectiva participación de las comunidades en la planeación, gestión, implementación y evaluación del accionar gubernamental frente a la protección integral de las personas y comunidades de la cuenca del Atrato.
2. Fortalecer la articulación y coordinación entre entidades públicas del orden nacional, regional y local para mejorar su gestión y desempeño en el marco de la implementación de las políticas públicas, los planes de acción que dan cumplimiento a la ST 622 de 2016 y los programas, proyectos y/o actividades dirigidas a superar la situación humanitaria, social, económica y ambiental de la Cuenca del Río Atrato en el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las particularidades del territorio
3. Gestionar acciones en el marco de las políticas públicas que permitan desarrollar los procesos de manera organizada, concurrente y coordinada para la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos del Río Atrato, su cuenca y comunidades.
4. Desarrollar seguimiento y evaluación mediante la definición de indicadores al cumplimiento de las políticas públicas, los planes de acción que dan cumplimiento a la ST 622 de 2016 y los programas, proyectos y/o actividades establecidas en el marco del MGI

Ejes estructurantes del Modelo de Gestión Integral

Dadas las confusiones generadas con los nombres de las líneas estratégicas que se han concebido en los planes de acción que dan cumplimiento a la ST -622 de 2016 se ha redefinido como ejes estructurantes, buscando que se comprenda la diferenciación para lo cual nos permitimos presentar el siguiente diagrama:



En este sentido, nos permitimos presentar el esquema de articulación entre los ejes estructurantes y las líneas estratégicas establecidas en los planes de acción que dan cumplimiento a la Sentencia Orden 5 y 7.

Así las cosas, se solicita al Comité de Seguimiento realizar el análisis en el marco del modelo de Gestión Integral planteado por el gobierno nacional para la atención del territorio de la Cuenca del Atrato.

6. CONCLUSIONES

- Se pudo apreciar que para el presente informe se recopiló un número significativo de acciones de avance al cumplimiento de la Sentencia para cada una de las líneas temáticas. Sin embargo y más allá de la pedagogía y asistencia realizada, no todos los registros cuentan con la calidad requerida o los soportes necesarios que permitan evidenciar las consideraciones técnicas de las mismas.
- Cabe resaltar que para el plan de acción de la orden quinta en este periodo se reportaron avances en la línea de planificación y ordenamiento ambiental tanto para el cuidado del recurso hídrico como también de planes de ordenamiento territorial e instrumentos de gestión de riesgos. Así mismo, para la línea de mejoramiento de la calidad ambiental se presentaron avances en las sublínea de soluciones para el manejo de residuos sólidos y la de tratamiento de aguas residuales, las cuales en los reportes anteriores no habían

tenido un reporte de actividades significativo.

- Respecto a las actividades de procesos de restauración de áreas afectadas se reportaron avances con 7 intervenciones que representaron 1.840 ha con participación comunitaria por parte de Codechocó con recursos de los fondos administrados por Minambiente como también el piloto de remediación en 0.5 Ha de tal forma que se de los lineamientos técnicos para seguir la hoja de ruta del plan de acción de la orden quinta.
- En relación con la línea de gobernanza del territorio se identifican esfuerzos importantes para la implementación de acciones para la educación ambiental como la formación y sensibilización sobre el cuidado de los ecosistemas y se presentan los resultados de la implementación del primer año del proyecto de educación ambiental para la cuenca del río Atrato. Sin embargo, se identifica un reto importante en la implementación de las acciones priorizadas en las sublíneas de Conflictos, Participación y Fortalecimiento Institucional y Comunitario frente a las cuales las acciones reportadas son pocas.
- Por parte de las corporaciones autónomas regionales se avanzaron en procesos de importancia como son los procesos de restauración de zonas degradadas, negocios verdes, estudio de medición de metales en cuerpos de agua y procesos de pagos por servicios ambientales.
- El Ministerio de Minas y Energía a través de la Dirección de Formalización Minera continúa realizando el acompañamiento a los pequeños mineros en el tránsito a la legalidad, así como adelantando las gestiones interinstitucionales que faciliten la aplicación de los diferentes mecanismos de regularización. De esta manera se reportaron los avances en relación con:
 - I. El documento de caracterización minera de la cuenca
 - II. Los avances en relación con los mecanismos de regularización expuestos en cifras de: Mineros legales, mineros en tránsito a la legalidad, mineros en proceso de llegar al tránsito a la legalidad
 - III. La asistencia técnica brindada
 - IV. Y los avances en relación con el modelo de negocio minero que constituye los proyectos piloto de minería comunitaria.

El Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería realizó el reporte en la herramienta de seguimiento de las acciones desglosadas así: 4 actividades para el eje estratégico producción sostenible, Línea temática Producción Sostenible, sublínea Formalización Minera, que responde a la orden quinta.

- Con relación al estado actual de los indicadores ambientales de la cuenca del río Atrato, desde el año cero 2019 (1) al último reporte disponible, 2022 (2), se cuenta con la siguiente información: a) El índice de calidad del agua (ICA) ha prevalecido en la categoría de “Regular” en la mayoría de los puntos a lo largo del área de influencia de la cuenca. Se resalta para el último periodo de 2022 (épocas de lluvias), los siguientes puntos con calidad del agua “Mala” (arriba de la bocatoma, bocatoma Borrachera, bocatoma La Cerrazón, bocatoma Los Chorros y Santa Ana desembocadura). Para los índices de contaminación (ICOMI, ICOMO e ICOSUS) se obtuvieron resultados congruentes con el ICA, ya que se confirma la alta concentración de Sólidos Suspendidos Totales, como principal estresor del ecosistema. Destacando las mayores concentraciones de este parámetro para 2022 (temporada seca y lluvias) en las estaciones AAU

San Pedro, desembocadura San Pedro, AAU Cañasgordas, DAU Cañasgordas, Rubicón, Riosucio AAU, Riosucio DAU con valores de 1,00. Para los cambios de concentración de metales pesados en agua y sedimentos, los resultados de laboratorio mostraron que en las mediciones realizadas no se detectaron concentraciones de Hg, Pb, Cd y As en rangos superiores a límites de detección para ningunas de las zonas de estudio.

- Así mismo, se considera que es necesario realizar un trabajo más cercano con las corporaciones ambientales de tal forma que se unifiquen las condiciones de modo, tiempo y lugar para la medición de los diferentes indicadores, de tal forma que sea más oportuna y pertinente la evaluación de las condiciones ambientales de la cuenca.
- Respecto al reporte del estado actual de los otros indicadores ambientales seleccionados para cumplir con el requerimiento de medir la mejora o desmejora de las condiciones ambientales actuales y futuras de la cuenca del río Atrato (tasa anual de cambio de la cobertura de la tierra, Índice de Vulnerabilidad Hídrica, Índice del Uso de Agua superficial, Índice de Alteración potencial de Calidad del Agua, Índice de Retención y Regulación Hídrica, Oferta Hídrica Total superficial y el Índice de Eficiencia en el Uso del Agua, entre otros), se espera la publicación del Estudio Nacional del Agua del IDEAM a 2022 para la actualización de los indicadores y poder realizar su análisis en el siguiente informe de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia.
- Sumado a lo anterior, se continúa realizando la gestión interinstitucional en el marco de la actividad que se ha denominado “rediseño de monitoreo de la REDCAM” del Plan de Acción de la Orden Quinta; la cual a la fecha ha aumentado el número de estaciones de muestreo en el Golfo de Urabá. Ahora bien, en el marco de esta gestión se pretende avanzar en el conocimiento de los muestreos realizados y continuar propiciando sinergias entre las Corporaciones Regionales y el INVEMAR para que los datos que resulten de dichas campañas de muestreo de calidad ambiental marino-costero en aguas y sedimentos, una vez analizados e incorporados en el repositorio de datos de la REDCAM, constituyan parte de la información para avanzar en el conocimiento de lo que posiblemente pueda estar llegando a la zona costera, derivado de las actividades desarrolladas a lo largo de la cuenca del río Atrato.

7. RECOMENDACIONES

- Si bien el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en su calidad de representante legal de los derechos del Río Atrato realiza las convocatorias, solicitudes, acompañamiento, recopilación y ajuste de información; no todos los actores suministran la información relacionada con los avances realizados en cumplimiento de la Sentencia o, no son diligenciados en su totalidad en la matriz de seguimiento. Por lo tanto, se sugiere que sea el comité de seguimiento quien solicite la información a los actores que no reportaron información como también revisar a detalle cada uno de los anexos suministrados de tal forma que la evaluación del cumplimiento sea lo más completa posible.
- En relación con la orden Séptima, Minenergía informa que remitió a MinAgricultura solicitud relacionada a la orden séptima, para que se generen las mesas de trabajo necesarias contando con la participación de los responsables de la Orden Séptima, con el fin de dar alcance y claridad a lo dispuesto en el plan de acción y para definir conjuntamente el ajuste a la información relacionada con el alcance de las variables

que fueron establecidas en dicho plan. Lo anterior, hasta la fecha, ha impedido que Minenergía y la Agencia Nacional de Minería generen reportes de avance, toda vez que el alcance y forma de medición de la orden no se encuentran alineados a las actividades que puede adelantar este Ministerio y la Agencia sobre la materia y ha venido generando confusión.

- Se recomienda al Comité de Seguimiento allegar al representante legal del Gobierno Nacional los informes presentados al Tribunal de Cundinamarca con mayor anterioridad dado que, en relación con la fecha de entrega de los reportes periódicos acordadas con el Ministerio de Ambiente dado que el tiempo con el que se cuenta para la revisión detallada del documento, remitir a los actores accionados y vinculados a la orden judicial para que lo analicen y planteen acciones de mejora en el marco de las observaciones, ajustes y sugerencias que se plantean y que se debe incorporar en el siguiente informe de avance en el mismo es insuficiente.
- Se reporta la no entrega de información de los alcaldes de los municipios accionados en la Sentencia de *Bagadó, Rio Sucio, Murindó y Turbo*, generando alertas para que los entes de control tomen las medidas correspondientes.